

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 14 - Acta N° 2  
14 de Junio de 2012

Presidencia de la sesión:  
Doctor Jorge G. Rizzo, Doctora Laura Calógero y  
Doctora Beatriz Rial

---

CONSEJEROS TITULARES

JORGE G. RIZZO  
LAURA A. CALÓGERO  
BEATRIZ C. RIAL  
GUILLERMO J. FANEGO  
JUAN PABLO IUNGER  
JULIO DECOUD (h)  
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN  
ANDREA CAMPOS  
EDUARDO GONZÁLEZ OCANTOS  
ATILIO A. ALTERINI  
JUAN PABLO MAS VELEZ  
MARGARITA RICO  
JUAN MARTÍN AROCENA  
JAVIER RONCERO  
LILIANA PANIAGUA MOLINA

CONSEJEROS SUPLENTE

ENRIQUE MAREGA  
SILVIA L. BIANCO  
MARIANO X. FERRADAS LAMAS  
HORACIO H. ERBES  
MARÍA CAROLINA OBARRIO  
PABLO J. PODESTÁ  
LUIS PIRILLO  
PEI CHUAN CHUANG  
ARMANDO SABADINI  
HÉCTOR HUICI  
CARLOS GUAIA  
HONORIA DELVECCHIO  
GUSTAVO CULTRARO  
GABRIELA NASSER  
GABRIEL ASTARLOA

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 29 de mayo de 2012. ....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. ....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación. ....	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos. ....	5
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos. ....	7
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones. ....	7
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. ....	7
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 361.048 – Santillán Rafaniello, Mariano A. – Ofrece beneficio para matriculados en trámites para obtención de ciudadanía europea. ....	8
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 378.917 – Academia de Conductores Rivadavia – Ofrece beneficio para matriculados y su grupo familiar. (Comisión de Prestaciones Sociales) ....	8
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 371.646 – Comisión de Abogados por los Derechos Indígenas – Sobre Proyecto de Derogación de la Ley 26.160. (Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa) ....	9
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 378.086 – Funes, Mariano Federico y Otros – Solicita intervención CPACF ante JNPI Comercial N° 6 'Atlantic South City c/ Servicios argentinos de seguridad empresaria S.A' s/ Ejecutivo. (Comisión de Honorarios y Aranceles).....	10
Punto 6.7 del Orden del Día. Convenio Marco de Cooperación Institucional entre el Instituto Social de Jubilados y Pensionados y el CPACF. ....	12
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 375.836 – Instituto de Derecho Informático – Solicita se gestione ante Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet la publicación de todas las decisiones de 'NIC' Argentina. ....	13
Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 380.295 – Joaquín da Rocha - Designación de dos Consejeros para llevar a cabo las entrevistas personales para la selección de los letrados que acompañarán las querellas de PROPAQUE y participar de las charlas, posterior examen y corrección del mismo. ....	14
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo. ....	14
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal. ....	15
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado. ....	16
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia. ....	16
Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 378.850 - Bahamondez Fierro – Solicita creación de una Comisión de Abogados Extranjeros. ....	17
Punto 6.11 del Orden del Día. Proyecto de "Curso para Periodistas". ....	18
Punto 6.12 del Orden del Día. Publicación de Actas, Presupuesto y Balance de la Asamblea de Delegados. ....	19
Punto 6.13 del Orden del Día. FACA. ....	20
Punto 6.14 del Orden del Día. Expte. 379.753 – Unión de Empleados de la Justicia de la Nación – Solicitan adhesión del CPACF a la solicitud de reemplazo placa puerta de ingreso de la Cámara del Crimen. ....	20
Punto 6.15 del Orden del Día. Expte. 380.574 – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – S/ Propuesta de abogada Alejandra M. Gils Carbó para vacante de Procuradora General de la Nación. Solicita fundada opinión del CPACF. ....	24
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación. ....	30
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos. (Continuación).....	36
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería. ....	49
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General. ....	49
Punto 15 del Orden del Día. Informe y Proyectos de Presidencia. ....	59
Apéndice. ....	64
Orden del Día. ....	64
Informe de la Coordinación de Mediación. ....	72

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20 y 13 del jueves 14 de junio de 2012, con la presencia de los consejeros titulares, doctores Laura Calógero, Beatriz Rial, Guillermo Fanego, Juan Pablo Iunger, Julio A. Decoud (h), Silvia S. Carqueijeda Román, Andrea Campos, Eduardo González Ocantos, Juan Pablo Mas Velez, Margarita Rico, Juan Martín Arocena, Javier Roncero y Liliana Paniagua Molina; y de los consejeros suplentes, doctores Enrique Marega, Silvia L. Bianco, Mariano X. Ferradas Lamas, Horacio H. Erbes, María Carolina Obarrio, Luis Pirillo, Pei Chuan Chuang, Armando Sabadini, Héctor Huici, Carlos Guaia, Honoria Delvecchio, Gustavo Cultraro y Gabriel Astarloa:*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Queda abierta la sesión.

**Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 29 de mayo de 2012.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.**

**Dr. Fanego.**- En el día de hoy me avisó el doctor Fábregas que no iba a poder concurrir. Pero mandó un informe, el cual pasaré a leer: "Me dirijo a Uds. en mi carácter de Consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de informar los aspectos y decisiones del Organismo que integro, que considero de mayor relevancia e interés.

Actualmente -entre otras actividades-, presido la Comisión de Disciplina y Acusación, e integro la Comisión de Administración, Financiera, Infraestructura, Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

En esta última, se están llevando adelante procesos de licitación de *hardware*, *software*, fotocopiadoras e impresoras, a fin de mantener actualizados los recursos del Organismo y atender a las crecientes necesidades que impone el trabajo diario.

En materia de infraestructura, está en su etapa final la obra del edificio propio sito en la calle Hipólito Yrigoyen 932, y se está impulsando la readecuación del edificio propio ubicado en la calle Beazley 3860.

En relación con las comunicaciones, se finalizó con éxito la prueba piloto del Módulo Agenda de Audiencias, por lo cual, próximamente, se hará de uso obligatorio en las distintas unidades jurisdiccionales del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas. Este Módulo permitirá optimizar la toma de audiencias.

Se generará una interface que permita compatibilizar nuestro sistema denominado "Juscaba" con el sistema "K.I.W.I" que ha implementado el Ministerio Público Fiscal, de modo de coordinar el manejo de la información en todo el Poder Judicial.

Culminó con éxito la participación del Organismo en la Feria del Libro, habiendo conseguido una distinción por el esfuerzo institucional.

Finalizó el plazo de la convocatoria que efectuó el Consejo, para que aquellos agentes del Organismo que tengan interés en pasar a desempeñarse en los Fueros y en las ramas del Ministerio Público, puedan hacer efectivo su pase a dichas dependencias, con equiparación salarial a los puesto que pasen a ocupar.

El Plenario de Consejeros aprobó la modificación al régimen de licencia por maternidad y adopción.

Se encuentra en estudio el Reglamento para la implementación de Tribunales Colegiados, que tienen como objetivo actuar, a opción del imputado en aquellos delitos con pena superior a los 3 años de prisión o reclusión.

Se resolvieron los Concursos N° 29/06 -un (1) cargo de Fiscal ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas-, N° 30/06 -dos (2) cargos de Defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas-, N° 34/08 -un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas-, N° 37/09 -tres (3) cargos de Fiscal ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario-, N° 38/09 -dos (2) cargos de Asesor tutelar ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario-, N° 39/10 -un (1) cargo de Fiscal ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario-, N° 40/10 -tres (3) cargos de Fiscal ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas-, N° 41/10 -dos (2) cargos de Defensor ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas-, N° 42/10 -dieciocho (18) cargos de Fiscal ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas-, N° 43/10 -once (11) cargos de Defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas-, N° 44/10 -cuatro (4) cargos de Defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario-, N° 45/10 -diez (10) cargos de Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario-, N° 46/10 -cuatro (4) cargos de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario-.

Actualmente los pliegos relativos a estos Concursos se encuentran en su etapa final de confección, habiéndose remitido a la Legislatura los correspondientes a los de los Magistrados de Segunda Instancia; a la espera de recibir su aprobación. Paulatinamente, se irán remitiendo los restantes pliegos.

Sin otro particular, quedo a su disposición para brindar cualquier información adicional que resulte menester, acerca de la gestión del Consejo de la Magistratura que integro, y sobre la cual continuaré manteniéndolos informados".

Firmado: Daniel Fábregas, consejero.

**Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- No hay informe.

Tiene la palabra el doctor Huici.

**Dr. Huici.**- Estos informes del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, ¿son realizados en forma individual y rotativa por los consejeros, o se entiende que son realizados por todos?

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tristemente, no. No han venido a brindar explicaciones; no se sienten obligados, a pesar de haber sido elegidos por la matrícula. El único que lo ha hecho oportunamente fue el doctor Santiago Montaña hace un tiempo; y después, ahora, el doctor Fábregas. También lo hizo el doctor Cozzi. Nunca tuvimos la suerte de que los demás consejeros se sentaran en esta mesa a venir a brindar explicaciones. Alguna vez vino la doctora Candarle.

Desde el año 2006, intentamos que los consejeros se sentaran en todas las reuniones para darnos un informe de qué es lo que está pasando en los consejos; pero una vez en unos cuantos años no es suficiente. Y voy a ser honesta: no me acuerdo si el doctor Fargosi vino alguna vez -creo que sí- porque yo no estaba en el anterior Consejo. Pero sería bueno que vinieran con regularidad. No hay un sorteo ni una rotación. Habitualmente, el doctor Fábregas viene, pero hoy no sé qué le pasó.

Tiene la palabra el doctor Mas Velez.

**Dr. Mas Velez.**- Es para recordarte que vine una vez, voluntariamente, y que nunca me habían invitado. Es decir que la única vez que vine, concurrí voluntariamente. En forma libre y voluntaria vine acá, me senté en esa punta, dije lo que tenía que decir y me fui.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Me voy a disculpar porque entre los años 2010 y 2012 no estuve en el Consejo y no los vi presentarse. Pero la realidad es que nosotros queríamos -siempre lo quisimos así- que en todas las reuniones del Consejo Directivo hubiera un consejero de la Magistratura de la Ciudad o de la Nación, pero nunca fue posible.

#### **Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- En primer lugar, voy a informar respecto del proyecto de honorarios, que es la iniciativa del Colegio que vengo informando desde sesiones anteriores. Les informo que el martes de la semana pasada hubo una reunión de asesores en la Comisión de Legislación General del Senado. Estuvo presente el Colegio, y se trabajó en todo el articulado del proyecto de ley. Se está trabajando en toda la parte técnica de los artículos y en las cuestiones de forma. Por lo tanto, cuando tenga novedades respecto del dictamen se las informaré.

En segundo término, atento a que el Poder Ejecutivo mandó el proyecto de la

unificación de los códigos Civil y Comercial al Senado, creo que sería oportuno que el Colegio remitiera sendas notas a las presidencias de ambas cámaras para poder participar del debate de la iniciativa y poner a disposición todos los institutos del Colegio, a efectos de plantear las observaciones que se estimen pertinentes. Entonces, mociono que se apruebe el envío de las notas, tanto a la Cámara de Diputados como a la de Senadores.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Guaia.

**Dr. Guaia.**- Respecto del último punto que trató el distinguido colega, quiero hacer notar que la situación es particularmente seria en materia del Código Civil. El proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, que creo que es el decreto 884/2012, dice en su artículo primero, directamente, apruébase el Código Civil y Comercial de la Nación que como Anexo I integra esta ley.

A su vez, el mismo proyecto dispone como cláusula transitoria formar una comisión dentro del propio Congreso destinada a analizar la iniciativa. Sin embargo, se da la curiosa circunstancia -que espero sea involuntaria- de que al sancionarse el proyecto queda sancionado el Código, por lo cual la revisión que haga esa comisión no conduciría a la modificación del Código sino, eventualmente, a proponer una ley de reforma el nuevo Código Civil y Comercial.

Tengo en mi poder el proyecto , y se lo entrego la señora presidenta. Si estoy equivocado, les pido disculpas. Pero dentro de la línea que el doctor sugiere me permito proponer que analicemos esto y les advirtamos a los senadores y diputados que este proyecto, así como está redactado, no puede prosperar, sino que es necesario que haya un proceso previo de análisis del Código.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- Una aclaración: el doctor se refiere a la presentación formal del proyecto. Pero por las averiguaciones que realicé desde el Colegio, se conformará una comisión bicameral que trabajará sobre el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo. Hay que tener en cuenta que el propio anteproyecto que elaboró la comisión ya tuvo modificaciones por parte del Ejecutivo y que también fueron enviadas al Congreso. Como hay modificaciones del anteproyecto elaborado por la comisión, esa comisión bicameral se ocupará de debatir la iniciativa. Por lo tanto, de la información que tengo de los asesores se desprende que no será un proyecto cerrado, sino que lo van a abrir una vez que esté formada la comisión bicameral. Eso es lo que realizará la bicameral una vez que tengan todos los elementos para empezar a trabajar. Por eso la posibilidad de que nosotros mandemos la nota, a los fines de participar del debate del articulado. Ese es el objeto de las notas, porque si está cerrado, obviamente, no tendría ningún fin.

**Dr. Guaia.**- Estoy de acuerdo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Cultraro.

**Dr. Cultraro.-** Simplemente, para que se tenga en cuenta -supongo que así será- un tema de afectación de los derechos de los abogados. No recuerdo el artículo, pero sería el que limita el tema de honorarios. Creo que este Colegio debería tener especial énfasis en sugerir la modificación de ese artículo porque, obviamente, va a contradecir lo que estamos tratando de lograr con el proyecto de ley de honorarios. Simplemente planteo esto para que lo tengamos presente y lo hagamos manifestar esa forma.

**Dr. Erbes.-** Respecto de la referencia que hace el doctor, cuando se trabaje en el proyecto de ley habrá que tener en cuenta que los honorarios se encuadran en una ley especial, y que en el Código no se puede regular honorarios porque iría en contra del espíritu del propio Código. Desde ya, esa será una de las observaciones que hará el Colegio, porque es una ley especial. Por eso vamos a elaborar una ley propia que tenga que ver con la actividad. Y tengan en cuenta que nuestro proyecto de ley también tiene incorporados a los auxiliares de la Justicia. Entonces, será una ley especial que regulará exclusivamente los honorarios y que, en consecuencia, no puede estar dentro del Código. Esa es una observación que tendrá que hacer el Colegio.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Si no hay más consideraciones, se va a someter a votación el envío de las notas, delegando esa tarea en la Secretaría General del Colegio.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

#### **Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.**

**Dr. Fanego.-** Propongo que se difiera este punto y continuemos con los siguientes temas.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** En realidad, la doctora Lovecchio está enferma. Por lo tanto, veremos quién informará este punto.

#### **Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.**

**Dr. Fanego.-** Este tema lo trataremos junto con el informe de Secretaría porque vamos a ratificar, por el artículo 73, la jura realizada ayer.

#### **Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.**

- Causa N° 22.510 – C., J. C. s/ Conducta

**Dr. Fanego.-** Se solicita autorización para publicar la sentencia recaída en la causa 22.510.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** En consideración.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 361.048 – Santillán Rafaniello, Mariano A. – Ofrece beneficio para matriculados en trámites para obtención de ciudadanía europea.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Sabadini.

**Dr. Sabadini.-** Este expediente viene de la Comisión de Prestaciones Sociales. El doctor Santillán ofrece un descuento para los matriculados, para la obtención de la ciudadanía europea y el acceso al pasaporte. A nosotros no nos queda muy claro el sentido en que lo presenta el colega, o sea, si es como estudio jurídico o si se trata, simplemente, de una asesoría. Por lo tanto, mociono que pase nuevamente a la Comisión de Prestaciones Sociales para que nos dé explicaciones sobre este tema.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Está en consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 378.917 – Academia de Conductores Rivadavia – Ofrece beneficio para matriculados y su grupo familiar. (Comisión de Prestaciones Sociales)**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Doctor Sabadini.

**Dr. Sabadini.-** Este tema también viene de la Comisión de Prestaciones Sociales. Es un ofrecimiento de la Academia de Conductores Rivadavia que ofrece un 30 por ciento de descuento sobre sus honorarios en referencia a las clases de manejo. Nos parece que es bastante elevado el monto de la prestación, por lo cual solicito se mocione para su aprobación.

**Dra. Rico.-** ¿Qué mociona, perdón?

**Dr. Sabadini.-** Su aprobación.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Resumen: es un 30 por ciento de descuento para clases de manejo y conducción.

Doctor Roncero.

**Dr. Roncero.-** Solamente solicito –imagino que se debe hacer- que el Colegio haga el seguimiento de que estas cosas efectivamente se cumplan; porque si no, de alguna manera, estaría funcionando como un medio publicitario y no como un beneficio a los matriculados. Quiero saber si el Colegio tiene algún mecanismo implementado para el seguimiento de estos beneficios. Estamos de acuerdo con esto, pero solicitamos que efectivamente se cumpla en la realidad cuando van los matriculados a solicitar el servicio; es decir, que no les digan: ya vencieron.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Ahora le voy a responder, pero existe.

Doctora Rico.

**Dra. Rico.-** No me queda clara la redacción del dictamen cuando dice que se ha tomado contacto con el prestador y el ofrecimiento nos parece correcto de un 30 por ciento sobre el precio. Tendríamos que poner que se trata de una reducción del 30 por ciento.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Claro.

**Dra. Rico.-** Habría que aclararlo.

**Dr. Fanego.-** A los efectos de evacuar un poco la duda: siempre la Comisión de Prestaciones Sociales, incluso la Gerencia, hacen un seguimiento de los convenios para corroborar que se cumplan. Más de una vez algún consejero se ha hecho presente, sin identificarse, a fin de verificar si esos descuentos ocurrían o no.

**Dr. Roncero.-** Gracias.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 371.646 – Comisión de Abogados por los Derechos Indígenas – Sobre Proyecto de Derogación de la Ley 26.160. (Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa)**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- Este expediente tiene dos dictámenes: uno de la Comisión de Abogados por los Derechos Indígenas y otro de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa.

El proyecto trata de la derogación de la ley 26.160 que fue dictada como consecuencia de la emergencia por el tema de la posesión de las tierras. La senadora que impulsó esta iniciativa legislativa va por la derogación y nosotros contamos en el Colegio con dos dictámenes que rechazan la derogación. Yo mociono que se acompañen ambos dictámenes.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Doctor Huici.

**Dr. Huici.**- Como ya señaló el doctor Erbes, este proyecto persigue rechazar la derogación de una ley de emergencia que tiene un plazo de vigencia en cuanto al núcleo central de su actividad. Nosotros, en general, no compartimos algunos de los términos de esos dos dictámenes a los que se ha hecho referencia y no creemos en principio que se pueda afirmar categóricamente que el proyecto de derogación de la mencionada ley sea constitucional, porque si así fuera también lo sería la desaparición del mundo jurídico de esta ley por el vencimiento de su término, como sucede con las leyes de emergencia.

No obstante, estamos dispuestos con esas salvedades a acompañar el rechazo, si se quiere, a este proyecto, por considerar que siendo que es una ley que tiene un plazo de vigencia acotado en el tiempo, que está cumpliendo además una disposición constitucional, no nos parece conveniente en estas circunstancias proceder a su derogación sin que, insisto, esto implique compartir lisa y llanamente los términos de ambos dictámenes.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Doctor Erbes: ¿se puede aprobar con esa salvedad?

**Dr. Erbes.**- Sí. No hay inconveniente.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Entonces, con la salvedad aportada por el doctor Huici, está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 378.086 – Funes, Mariano Federico y Otros – Solicita intervención CPACF ante JNPI Comercial N° 6 ‘Atlantic South City c/ Servicios argentinos de seguridad empresaria S.A’ s/ Ejecutivo. (Comisión de**

### **Honorarios y Aranceles)**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Cedo la Presidencia a la doctora Rial porque este tema lo informo yo.

**Sra. Presidente (Dra. Rial).**- Tiene la palabra, doctora Calógero.

**Dra. Calógero.**- Este expediente trata de una ejecución que en el tiempo y en el trabajo de los abogados llegó a un capital de condena de alrededor de 950.000 pesos. Luego de todo el trámite se le regula a cada abogado, había dos abogados, 20.000 pesos a cada uno por el trabajo realizado. Claramente, esto no representa ni siquiera el cinco por ciento del monto del juicio, muy por debajo del mínimo arancelario; por lo tanto, nosotros cada vez que encontramos una violación de esta categoría lisa y llanamente acompañamos, por más que los montos de capital sean altos, porque así es en proporción la tarea del abogado. La propuesta consiste en acompañar el dictamen.

**Sra. Presidente (Dra. Rial).**- Doctor Roncero.

**Dr. Roncero.**- Solamente para decir que obviamente coincidimos con el dictamen y con el acompañamiento, pero quería consultar si se hace la anotación en el registro de los jueces que violan la ley de honorarios y aranceles.

**Sra. Presidente (Dra. Rial).**- Se sigue llevando el registro, doctor Roncero.

**Dra. Calógero.**- Le aclaro. Cuando la Asesoría Letrada hace un acompañamiento por honorarios, nosotros mandamos a anotar que hacemos el acompañamiento.

**Sra. Presidente (Dra. Rial).**- Doctor Cultraro.

**Dr. Cultraro.**- Una consulta.

Para quienes frecuentamos el fuero comercial sabemos que este es un tema crítico no sólo en la primera instancia: la Sala E tiene una historia bastante crítica sobre su regulación de honorarios. Es más: todo el mundo sabe que es una Sala que baja honorarios. Yo quería preguntar si esto se limita a primera instancia o si se va a hacer algo con relación a la Sala E, porque es muy factible que la Sala E se los baje a 15.000 a los dos juntos. Quisiera que el Colegio tuviera una presencia un poco más fuerte, porque es inexplicable la forma de regular que tiene la Sala E.

**Dra. Calógero.**- Sobre este expediente le explico que estamos en primera instancia. La realidad es que nosotros tratamos de extender el acompañamiento a las instancias que haga falta, a fin de que no tenga que volver el expediente al Consejo cada vez que cambie de instancia. Entonces, cuando solicitamos un acompañamiento lo solicitamos en todas las instancias hasta la finalización del pleito.

**Sra. Presidente (Dra. Rial).**- Doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- Quería hacer una acotación con respecto a lo que decía el doctor por el tema de los honorarios. Tenemos que tener en cuenta que el Colegio ha hecho las gestiones con el tema de los protocolos de los honorarios; con lo cual, en todas las apelaciones se está recomendando a los colegas que invoquen los protocolos que tiene firmado el Colegio con las respectivas cámaras, que son la réplica del proyecto de honorarios que esta en el Congreso; con lo cual la mayoría de las salas modifican los honorarios y los elevan en concordancia con los protocolos que, como dije, son la réplica del proyecto.

**Dra. Calógero.**- Mi moción consiste en acompañar en todas las instancias al matriculado.

**Sra. Presidente (Dra. Rial).**- Se pone a votación.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Rial).**- Queda aprobado por unanimidad.  
Le devuelvo la Presidencia, doctora.

#### **Punto 6.7 del Orden del Día. Convenio Marco de Cooperación Institucional entre el Instituto Social de Jubilados y Pensionados y el CPACF.**

**Dr. Fanego.**- Informa el doctor Sabadini.

**Dr. Sabadini.**- Se trata de un convenio marco para trabajar con la gente del Instituto Nacional... el PAMI, por si alguien no lo sabe...

**Dr. Fanego.**- Estaba mal escrito.

**Dr. Sabadini.**- Estamos trabajando con el doctor Alejandro Batista, que es el gerente de legales, para combinar cursos de capacitación para los colegas que trabajan dentro del Instituto.

Primero tenemos que firmar este convenio marco para luego trabajar con la Escuela de Posgrado.

Mociono su aprobación.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración.  
Doctor Huici.

**Dr. Huici.**- Quiero saber si los nuevos acuerdos que se hagan en el marco de este acuerdo marco van a ser sometidos nuevamente a consideración del Consejo Directivo.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Efectivamente, primero se celebran convenios marco y luego se firman convenios individuales. Es decir, una vez que cuentan con el dictamen y aprobación del área jurídica vienen al Consejo Directivo para su tratamiento.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- En general esta clase de convenios marco lo único que pretenden es colaborar entre las instituciones a los efectos de brindar asistencia recíproca en temas académicos, prácticos, etcétera.

**Dr. Huici.**- Gracias.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 375.836 – Instituto de Derecho Informático – Solicita se gestione ante Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet la publicación de todas las decisiones de ‘NIC’ Argentina.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Doctor Pirillo.

**Dr. Pirillo.**- Este expediente es una presentación que hace la gente del Instituto de Derecho Informático solicitando que se gestione ante la Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, para que se publiquen todas las decisiones que tome el dominio NIC Argentina.

Solicitan que se realice un convenio. Nosotros hemos realizado una descripción en el expediente y consideramos que una nota formal de las autoridades del Colegio a la Secretaría es suficiente y no hace falta suscribir un acuerdo marco.

**Dra. Carqueijeda Román.**- Es decir que no hace falta el convenio...

**Dr. Pirillo.**- Exactamente, no hace falta. Con una nota emanada de la Secretaría General es suficiente.

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 380.295 – Joaquín da Rocha - Designación de dos Consejeros para llevar a cabo las entrevistas personales para la selección de los letrados que acompañarán las querellas de PROPAQUE y participar de las charlas, posterior examen y corrección del mismo.**

**Sra. Presidente (Dra. Calógero).**- Vuelvo a ceder la Presidencia a la doctora Rial, porque lo informo yo.

**Dra. Calógero.**- Ustedes saben que el PROPAQUE es un programa de patrocinio gratuito de querellas que fue suscripto con el Ministerio de Justicia de la Nación, con el objeto de dar asistencia jurídica a víctimas de delitos que no tuvieran acceso a pagar los servicios de un abogado querellante.

Ese programa fue aprobado por este Consejo y oportunamente se establecieron las pautas de selección de los abogados, que tenían que ser abogados con no más de siete años de antigüedad en la matrícula, y cuyo trabajo iba a ser supervisado por el Instituto de Derecho Penal, en donde iban a ser capacitados y supervisados, como dije. En dicho programa se iban a ir incorporando nuevos abogados a la vez que los abogados ya incorporados iban adquiriendo experiencia.

Este recambio es necesario, para lo cual se necesita ver si los abogados están debidamente capacitados y en condiciones, para lo cual hay que tomar determinados exámenes. Se pide que dos consejeros sean candidatos para eso. Nosotros hemos propuesto a los doctores Mariano Ferradas Lamas y Eduardo González Ocantos para que hagan esa tarea de soporte, si se quiere, al Instituto de Derecho Penal.

**Sra. Presidente (Dra. Rial).**- En consideración.  
Se pone a votación.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidente (Dra. Rial).**- Se aprueba por unanimidad.  
Le devuelvo la Presidencia, doctora Calógero.

**Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Aclaro que las sentencias son las que informan las salas hasta el cierre del Orden del Día.

**Dr. Fanego.**- Apenas informa el Tribunal, se incorporan las que llegan hasta el martes.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Cuando la Secretaría General del Tribunal de

Disciplina recibe el cierre del Orden del Día, manda las sentencias que se hayan dictado en la totalidad de las salas o, incluso, en los plenarios. El período es de Consejo a Consejo. Abarca, por ejemplo, personas que levantan sus inhabilidades o que pagan sus deudas de matrícula, desde el último cierre del Orden del Día y hasta el próximo. Lo mismo sucede con las juras.

**Dr. Fanego.-** También se encuentra a disposición para quien quiera verla el acta de constancia de obsequio del reloj Rolex del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al señor presidente saliente, doctor Eugenio H. Cozzi.

- *Se toma conocimiento.*
- *Ingresa y se incorpora a la reunión el doctor Rizzo.*

**Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.**

- *Ingresa la doctora Nuñez.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra la doctora Nuñez.

**Dra. Nuñez.-** Siempre que finaliza el período del Consejo anterior resulta necesario designar un nuevo representante legal para el Jardín Maternal.

En virtud de que el consejero anterior ya ha cesado en su cargo, propongo para que cumpla esa función a la doctora Pei Chuan Chuang.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba.

- *Se retira la doctora Nuñez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Les voy a hacer una salvedad a los miembros de la oposición. Les pido que respeten los lugares que se les asigna, porque después se nos complica el conteo de los votos. Les pido, por favor, que respeten los lugares de las carpetas. Establecimos un orden porque somos todos nuevos y no conocemos quién es titular y quién no.

**Dr. Mas Velez.-** Lo que sí podemos hacer para la próxima sesión es darle un listado del orden en el que nosotros creemos que vamos a funcionar mejor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está bien, no hay ningún problema; lo aceptaremos. Pero recuerden que es potestad del Consejo Directivo determinar las ubicaciones de los consejeros.

**Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.**

**Dra. Campos.**- No hay informes.

**Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.**

**Dr. Fanego.**- No hay informe.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Se formó la Comisión de Vigilancia?

**Dr. Fanego.**- No.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Qué esperamos? ¿La carroza? Ustedes saben que la Comisión de Vigilancia está conformada estricta y solamente por miembros del Consejo Directivo. La idea que venimos adoptando en los últimos años es que todo el que quiera puede formar parte de la Comisión; y después eligen sus propias autoridades, respetando, por supuesto, las mayorías y minorías del Consejo.

Doctora Rico, ¿usted estuvo en la última Comisión de Vigilancia?

**Dra. Rico.**- No. La que la integraba era la doctora Jeckeln.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Quiénes estaban en la Comisión de Vigilancia hasta ahora?

**Dra. Calógero.**- Me parece que ninguno de los que están acá

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Entonces, vamos a designar a un par de personas del bloque nuestro y que los miembros de la oposición designen a otras, para que se constituya la Comisión y comience a sesionar.

Por lo tanto, los doctores Carqueijeda Román, Bianco y González Ocantos van a la Comisión de Vigilancia.

**Dr. Mas Velez.**- Después agregamos, pero en principio irían los doctores Paniagua y Guaia.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Paso a consideración y a votación la designación de las personas que se han mencionado.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 378.850 - Bahamondez Fierro – Solicita creación de una Comisión de Abogados Extranjeros.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Esta fue una idea que tuvimos con Iván Bahamondez - quien, como todos ustedes saben, es chileno y ha sido miembro dos veces de este Consejo-, especialmente, porque cuando se producen las elecciones en el marco de los consejos de la Magistratura los abogados extranjeros vienen a votar y no pueden hacerlo. Entonces, queremos hacer un trabajo de incorporación de los mismos a los padrones para que también se democratice ese tema.

La idea es armarla como comisión *ad hoc* y dependiente, esencialmente, de este Consejo, y no como oficial, para ver cómo funciona y convocar, de acuerdo con los datos que nosotros tenemos, a las personas extranjeras que son abogados y están inscriptas en este Colegio Público.

Pongo el tema en consideración.

Tiene la palabra el doctor Cultraro.

**Dr. Cultraro.**- Una pregunta para interiorizarnos: ¿sería *ad hoc* y con ese único objetivo, en principio?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No, la comisión podrá tratar los temas que quiera. Hay muchos abogados extranjeros que consideran que son discriminados en los tribunales e, inclusive, por este Colegio en alguna que otra ocasión. Entonces, la idea es que se puedan expresar con toda la libertad que habitualmente le damos a la gente.

**Dr. Cultraro.**- Está bien, gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración la moción.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Por último, voy a proponer que se ocupe el doctor Bahamondez; ya que lo pide, que lo haga.

Esta en consideración esta última propuesta.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba también por unanimidad.

**Punto 6.11 del Orden del Día. Proyecto de "Curso para Periodistas".**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Supongo que están al tanto. Es un curso gratuito para periodistas que se ocupan de los temas de justicia, policiales, tribunales, porque todos los días escuchamos una sarta de disparates por parte de ellos. Les ponen un micrófono, les dan una libretita o un grabador para que vayan a hacer notas, y después desinforman en vez de informar. La idea es dar lineamientos generales del Derecho, sobre la base de esas tres o cuatro bolillas que ustedes han visto, y que el curso sea gratuito, porque el Colegio también tiene que hacerlo como servicio a la comunidad, que es lo que creemos.

En consideración el proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

¿Estaban circularizados los docentes y todo eso?

**Varios consejeros.**- No.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Por qué no circularizan las cosas bien?

**Dr. Cultraro.**- ¿Puedo pedir la palabra para hacer una aclaración?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Por supuesto.

**Dr. Cultraro.**- Nosotros habíamos entendido que se aprobaba a los fines de que después se ajustara o no al programa, y se acompañara el cuerpo docente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Usted lo está aprobando en general.

**Dr. Cultraro.**- Sería una aprobación en general para habilitar después el ajuste del programa -que será nuevamente debatido o no- y los docentes.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No, el programa es este, doctor. Y los docentes son personas que, en los dos casos, tienen que tener la doble característica de periodistas y abogados; ambas condiciones.

**Dr. Cultraro.**- Me llamaba la atención porque, al no estar suscrito, pensábamos que era meramente orientativo, a los fines...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No, el programa está hecho; se hizo a conciencia. Dentro del *staff* de profesores están Luis Otero y Fernando Carnota, de TN. Se le iba a ofrecer también a Mariano Grondona para que viniera a participar, pero

lamentablemente está enfermo. Están además Horacio Minotti, Eduardo Awad, por supuesto, Martin Pitton...; son todos periodistas y abogados. También están Lorena Maciel y Romina Manguel.

**Dr. Cultraro.-** ¿La idea sería aprobar después la integración?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No, lo que voy a pedir es que se apruebe el contenido. Después, le vamos a pasar la nómina de los docentes para que la conozcan, y la aprueben o desapruében de acuerdo con su gusto. La dirección del curso la voy a tener yo, directamente.

Entonces, la moción fue aprobada en general. Estoy informando la nómina de profesores, y el programa está aprobado. Después, en la próxima sesión, vamos a acompañar lo que no acompañamos en esta reunión, es decir, los docentes. La idea era acompañarla, pero, evidentemente, hubo algún tipo de malentendido.

**Dr. Fanego.-** Quiero pedirles disculpas a algunos consejeros con los que estuve charlando antes de ingresar a esta sesión, porque no teníamos el programa.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** El programa sí estaba circularizado, lo que no estaba era la nómina de docentes.

**Dr. Fanego.-** Por eso. Este fue un error mío, ya que les brindé una información equivocada y no completa del tema, el cual yo tampoco conocía. Por lo tanto, corresponde que les pida disculpas.

## **Punto 6.12 del Orden del Día. Publicación de Actas, Presupuesto y Balance de la Asamblea de Delegados.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Esto es continuidad de lo que hicimos en la segunda sesión del Consejo Directivo del período 2006-2008, cuando a propuesta de esta Presidencia se comenzaron a publicar en Internet las actas del Consejo. A los que fueron consejeros les recuerdo que hasta ese momento era bastante engorroso hacerse de las actas del Consejo, ya que había que bajar a la biblioteca, pedir una carpeta muy grande y llevarla para hacer fotocopias acompañado de un personal de este Colegio. Pero a partir de ese momento pudimos hacer públicos los actos de gobierno y cualquier matriculado tuvo a su alcance la posibilidad de saber qué era lo que pasaba en este Consejo. En consecuencia, en esta ocasión estamos proponiendo que esto también se haga con las actas de la Asamblea de Delegados y con los balances y presupuestos aprobados. Por supuesto, siempre estamos hablando de cuando se encuentren aprobados, y no antes.

Está en consideración la moción de la Presidencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba.

Se informa que a partir de mañana -no esperaremos la aprobación del acta- el departamento de Sistemas se ocupará de "colgar" el último balance, el último presupuesto aprobado y la última acta de Asamblea.

**Punto 6.13 del Orden del Día. FACA.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Como todos sabemos, desde el año 2007 el Colegio Público de Abogados se ha retirado de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, lo que ha generado, desde el punto de vista de ellos, una deuda porque no se hizo efectiva la formalización de la salida. Esto generó una mediación.

Estábamos en la etapa de notificación de la demanda, y hablé con el presidente de la Federación. La Federación realmente se portó muy bien con el proyecto de ley de aranceles, ya que sacó un plenario por unanimidad. Los colegios del interior del país votaron a favor del proyecto del Colegio Público de Abogados sobre reforma de la ley de aranceles, lo cual nos hizo mejorar muchísimo la relación. Entonces, sobre una demanda de aproximadamente 187.000 pesos, capital e intereses, cerramos un acuerdo -costas por su orden- a un final solamente de capital nominal de, aproximadamente, 118 mil pesos.

**Dr. Fanego.**- La cifra exacta es 117.631,25 pesos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Solicitamos autorización de este Consejo Directivo para poder cerrar el juicio con la FACA, pagar este capital y quedar como lo que somos: instituciones hermanas.

Está en consideración la moción.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría.

**Punto 6.14 del Orden del Día. Expte. 379.753 – Unión de Empleados de la Justicia de la Nación – Solicitan adhesión del CPACF a la solicitud de reemplazo placa puerta de ingreso de la Cámara del Crimen.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctora Rial.

**Dra. Rial.**- En este expediente...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Te podés acercar al micrófono, Bety, por favor.

**Dra. Rial.**- ... la Unión de Empleados de la Justicia solicita que este Colegio adhiera

a la nota que ellos han presentado ante la Cámara de Crimen solicitando el retiro de la placa del doctor Jorge Quiroga de la puerta de ingreso de dicha Cámara, y que en su reemplazo se coloque una en memoria del doctor Guillermo Díaz Lestrem.

Mociono la adhesión a la solicitud de la Unión.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración el proyecto.  
Doctor Guaia.

**Dr. Guaia.**- El doctor Jorge Quiroga fue asesinado a balazos el 28 de abril de 1974, cuando, como ustedes recordarán, reinaba un gobierno democrático.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Reinaba no; gobernaba.

**Dr. Guaia.**- Tiene razón, discúlpeme.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Eso era en la época de Carlos Menem, donde había rey.  
(*Risas.*)

**Dr. Guaia.**- Pocos días después, una organización que se identificó como Ejército Revolucionario del Pueblo 22 de Agosto se atribuyó el hecho.

Yo creo que la propuesta de retirar una placa que recuerda esa circunstancia para colocar otra es una ofensa a la memoria del muerto y una ofensa a la memoria del otro muerto también, que no merece semejante agravio.

Yo les pido a mis distinguidos colegas que no acompañemos esta moción.  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Huici.

**Dr. Huici.**- Simplemente quisiera agregar a las palabras del doctor Guaia que los términos de la nota no responden a la verdad histórica. Sin duda se puede acusar y señalar un déficit de legitimidad ante la Cámara del Crimen por haber sido constituida en un gobierno de facto, pero indudablemente es una respuesta que se trató de dar desde la legalidad al flagelo del terrorismo que azotaba en la Argentina en esa época y que lo siguió haciendo terminado, concluido el gobierno de facto y asumido el gobierno constitucional primero de Cámpora y luego del presidente Perón.

Lamentablemente, derogada esa cámara se privó de un elemento que sin duda hubiera permitido que los episodios de violencia que se vivieron durante la década del 70 tuvieran un cauce de legalidad. Este es un error. El otro error es sostener lisa y llanamente que este Tribunal se dedicaba a encerrar presos políticos en la cárcel, porque este Tribunal juzgó, aplicando condenas y juzgó también absolviendo. Eso está registrado en las sentencias de este Tribunal.

Por estos motivos también me sumo a la propuesta formulada por el doctor Guaia de no adherir a la propuesta tal cual ha sido formulada, sin que esto implique de ninguna manera quitarle méritos a aquella persona que se propone como acreedora a un homenaje por su defensa de los derechos humanos en el trabajo que

llevó a cabo en su momento.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctora Rial: una pregunta, porque yo no leí el expediente. ¿Estamos hablando del “camarón”, no?

**Dra. Rial.**- Estamos hablando del “camarón” también llamada cámara del terror.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Por qué la cámara del terror?, ¿lo podría explicar?

**Dra. Rial.**- Porque se creó para juzgar a los opositores de la dictadura. Considero que era un tribunal inconstitucional, una especie de ‘tribunal especial’, con competencia en todo el país, privaba del juez natural a las personas sometidas al proceso, no tenía doble instancia, sus fallos eran inapelables. Por lo tanto, no coincido con la exposición de los doctores Huici y Guaia. A pesar de que rechazo todo atentado contra la vida, considero que el recordatorio no se hace por la forma en que falleció una persona, sino por su trayectoria, por su aporte a la justicia y por la defensa del estado de derecho.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Sostenés la moción, entonces?

**Dra. Rial.**- Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra, doctor.

**Dr. Astarloa.**- Yo quisiera agregar a lo señalado por los doctores Huici y Guaia que, obviamente, como abogados tenemos la misión principal de reivindicar y defender el estado de derecho. Durante el siglo pasado la Argentina, infortunadamente, atravesó muchas décadas de anormalidad institucional. En los años 60 y 70, fundamentalmente en los 70, en un infausto y triste episodio, esa anormalidad nos reveló su cara más trágica, cuando la Argentina vivió a partir del gobierno militar que se instauró ilegítimamente entre los años 76 y 83, una de las noches más negras de su historia.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿En qué período, doctor? No le escuché.

**Dr. Astarloa.**- Del 76 al 83. En el último gobierno militar.

Por esto creo que el reclamo de memoria, verdad y justicia, que es el que nos convoca y nos congrega, obviamente debe ser reivindicado, pero la memoria debe ser completa. La memoria, cuando es parcial, cuando es unidireccional, no es memoria que sirva.

Por otro lado creo que esta tendencia de ir tan atrás en la historia a sacar una placa, conforma, en el fondo, la ilusión de querer modificar lo que no se puede modificar, que es el pasado. Si hay algo que no podemos cambiar es ese pasado triste que seguramente a todos nos acongoja y que, seguramente, como argentinos, debemos tratar de superar. En algún punto, la recuperación de la democracia que

hemos obtenido a partir de 1983, y los casi 30 años de vigencia de la democracia son una señal de que estamos aprendiendo una lección. Esa época tan trágica y tan dura nos enseña que la democracia es un valor que debemos respetar.

Pero insisto: la pretensión de querer modificar el pasado arrancando una placa y sustituyéndola por otra es una ilusión. Los motivos que he leído para pretender sustituir esa placa me parecen insuficientes y no son razonables para este propósito.

A este reclamo de memoria, verdad y justicia tendríamos que agregarle un cuarto elemento de reconciliación, de pacificación de los espíritus, de concordia; y me parece que en este punto lo que se pide no ayuda a ese espíritu. Nunca podemos olvidar las cosas trágicas que pasaron, pero la memoria, si es incompleta, en el fondo olvida y omite una parte de la verdad. Por eso me parece que hay razones de prudencia, de ayuda a la reivindicación completa del estado de derecho dentro de un clima de concordia que harían conveniente que el Consejo Directivo del Colegio no acompañe esta adhesión que se le formula.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctor Mas Velez.

**Dr. Mas Velez.**- En dos partes: primero para hacer una moción y segundo para exponer las razones previo a votar.

La moción es que la votación sea nominal.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Y va a ser nominal, doctor.

**Dr. Mas Velez.**- En segundo lugar para aclarar dos o tres opiniones personales. La primera es que no hay ninguna muerte violenta que no me agravie; la segunda es que siempre, a lo largo de mi vida, he rechazado de plano la violencia como mecanismo para dirimir cuestiones de la política; la tercera es que el dispositivo represivo estructurado durante el gobierno democrático que gobernó en la Argentina en el período pre dictatorial nos ofrece muchos ejemplos de decisiones cuestionables con el punto culminante en el decreto de exterminio firmado por Italo Luder en ejercicio de la vicepresidencia. Nada más.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctor Roncero.

**Dr. Roncero.**- Muy brevemente quiero decir comparto los fundamentos que acaba de expresar el colega Juan Pablo Mas Velez, que los hago míos, y que por esa circunstancia voy a votar a favor del proyecto.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Yo quiero resaltar dos cuestiones: la primera, y tal vez la menos importante en cuanto a lo que quiero decir, es que porque soy abogado considero que el terrorismo de Estado es peor que cualquier tipo de terrorismo, porque el Estado no puede hacer un monopolio de la fuerza ilegal.

En segundo lugar, y esto es lo más importante, uno de los consejeros preopinante dijo que lo único que no se puede cambiar es el pasado. Es cierto. Lo que sí se puede cambiar es cómo se cuenta el pasado, y como es la historia que le

transmitimos a las generaciones que nos siguen. En ese sentido nosotros vamos a acompañar el proyecto.

**Dra. Campos.-** ¡Bravo!

- *Aplausos.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Los que estén por el rechazo de la propuesta de la Unión, sírvanse levantar la mano.

La doctora Rico, el doctor... su apellido, por favor, que todavía no lo conozco. Ténganme paciencia, por favor...

**Dr. Arocena.-** Arocena.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Arocena, Huici y Paniagua. Cuatro votos.

Los que estén por la afirmativa...

Diez votos. Se aprueba la moción de la Unión de Empleados.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Son catorce votos: diez por la afirmativa y cuatro por la negativa. El presidente no vota, salvo en caso de empate.

**Punto 6.15 del Orden del Día. Expte. 380.574 – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – S/ Propuesta de abogada Alejandra M. Gils Carbó para vacante de Procuradora General de la Nación. Solicita fundada opinión del CPACF.**

**Dr. Iunger.-** Informa el doctor Rizzo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Está en consideración.

No tengo nada para informar.

Tiene la palabra el doctor Mas Velez.

**Dr. Mas Velez.-** Previo a la consideración del tema hago una moción que propone invitar a la doctora Gils Carbó a concurrir a este recinto para conocerla, escucharla y, en función de eso, poder presentar una opinión con el debido fundamento.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se anota la moción.

¿Quién más quiere hacer uso de la palabra? Roncero.

**Dr. Roncero.-** Me parece que este es un tema lo suficientemente importante en el cual la sociedad –el mundo jurídico en particular- ha tenido en los últimos meses una controversia muy importante.

Viendo que tenemos tiempo y que lo que se está pidiendo es una opinión

fundada del Colegio Público, me parece que podríamos tomarnos ese tiempo y dejar que transcurran estos días para informarnos de la mejor manera. En tal sentido la propuesta de Juan Pablo Mas Velez de invitar a la doctora para que concurra a este Consejo me parece interesante a fin de tomar todos los recaudos posibles para emitir una opinión con la mayor tranquilidad, contando con todos los fundamentos.

Nosotros vimos una nota muy breve que se circularizó, aclaro que la vimos *off the record*...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Les pido por favor que no hablemos mientras habla un consejero.

**Dr. Roncero.**- Fuera de lo que es la documentación del Orden del Día nos mostraron una nota que podría ser eventualmente la que se mande...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No la leí, doctor. No conozco la nota.  
Puede ser una nota tipo que se usa en el Colegio...

**Dr. Roncero.**- Podría ser.

Como me parece que hay tiempo hasta el 5 de julio, tal vez sería prudente la idea del doctor Mas Velez de invitar a la doctora y tomarnos todo el tiempo que tenemos para emitir una opinión de común acuerdo entre todos los consejeros del Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctor Cultraro.

**Dr. Cultraro.**- Señor presidente: en lo personal y por mi especialidad en el área del derecho comercial conozco a la doctora Gils Carbó. Me merece el mayor de los respetos, primero como persona, y segundo por la solidez técnica que ella tiene y demuestra diariamente, más allá de que hay fallos que, anticipo, no he compartido. Por eso, quiero destacar que también acompañaría posponer la decisión de este Consejo -que, en definitiva, espero que sea favorable-, en función de un mensaje que podemos enviar a la sociedad: que el Colegio Público de Abogados se tomó el tiempo legal que está dado con ese sentido para meditar concienzudamente el acompañamiento o no a una propuesta, después de los lamentables episodios de haber querido imponer al candidato anterior forzosamente. Creo que esto no solo le hace bien a la sociedad argentina, sino también a este Colegio Público y -me parece- a la candidata propuesta por el Poder Ejecutivo. Si tenemos -como creo que tendremos- la próxima reunión de Consejo el 28, dispondríamos de un tiempo prudencial y suficiente para emitir la opinión que se nos está requiriendo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Lamento no coincidir con los consejeros que me precedieron en el uso

de la palabra, por cuanto este no es el ámbito donde deba dar explicaciones la doctora Gils Carbó, sino que para eso está la audiencia del Senado. Eso por una parte. Por otra parte, si la candidata tuviera que presentarse ante todas las entidades o asociaciones que puedan brindar un apoyo o dictaminar respecto de la postulante, realmente no le alcanzarían los días hasta que el Senado se reúna. En consecuencia, me parece que es sobreabundante; sobre todo, teniendo en cuenta que todos somos abogados, que ejercemos la profesión y que conocemos a los funcionarios. Aquellos que trabajamos todos los días en Tribunales sabemos quién es quién, y no necesitamos que nos brinden mayores explicaciones aquí.

Asimismo la actividad de la doctora Gils Carbó no es novedosa. Tiene muchísimos años en la Justicia y una aquilatada experiencia que es conocida, reitero, por todos aquellos abogados que ejercen la profesión. Creo que los que estamos en este Colegio no necesitamos preguntarle mayores cuestiones, pues sabemos de quién se trata, sabemos quién es, sabemos sus antecedentes, sabemos su formación académica y la hemos tenido en esta Casa, honrándonos con su presencia, en diversas actividades académicas a las que la hemos convocado. En consecuencia, me parece que es suficiente con la historia que ha tenido en su vida profesional y en la relación con este Colegio, a través de los dictados de cursos o de las actividades académicas que se han celebrado. Por lo tanto, me parece que es innecesaria esta convocatoria, y propongo que se apruebe la moción.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Mas Velez.

**Dr. Mas Velez.**- En primer lugar, hay una vieja afirmación de los estudiosos de las organizaciones que dice que en muchísimos casos se confirma la máxima de que uno llega hasta el máximo nivel de ineficiencia en su desempeño en la carrera burocrática. En ningún caso con esto quiero decir que eso vaya a darse en esta oportunidad. Pero el hecho de que se conozca a una persona por el desempeño de su función presente nada dice sobre la idoneidad que tiene para desempeñar la función futura.

Dos, me parece que no se puede afirmar -sería temerario- que toda persona que esté interesada en escuchar a la candidata y formularle preguntas sobre las cuestiones específicas que se vinculan al cargo sea ignorante de su tarea en Tribunales, o una persona que no frecuenta el trabajo tribunalicio.

Tres, creo que con los datos que tenemos al momento, y asumiendo que la moción del doctor Fanego es muy probable que tenga un amplio consenso -tan amplio como el necesario para rechazar la que yo formulé-, aun cuando no la considero conveniente -un principio del Derecho Público dice que lo mejor es dictar actos con el máximo de fundamentos posibles, y la doctrina que los comenta plantea lo mismo-, voy a proponer, subsidiariamente a la moción originalmente formulada, una segunda propuesta en el sentido de que el texto que nosotros en este momento podríamos acompañar solo podría decir, simple y sencillamente -luego del encabezado con el nombre del ministro, el cargo, la fecha y "de mi consideración" o "de nuestra consideración" de estilo-: a la fecha no existen objeciones que formular a la postulación.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Huici.

**Dr. Huici.**- Una aclaración: del hecho de ejercer la profesión en el ámbito de la Capital Federal no se deduce que uno conozca a todos los magistrados y funcionarios que desempeñen la actividad judicial en ese ámbito. Por lo tanto, no me parece que ese simple hecho sea motivo para apurar una decisión en el día de hoy, siendo que, como bien se ha dicho aquí, hay plazos que se computan.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Las mociones se van a hacer desdobladas. Primero, se va a votar si se apoya o se espera, y después vamos a votar el tema del encabezado. Es decir que vamos a votar de diferentes maneras.

Quiero dejar en claro una cosa. Para los que no sepan, les voy a contar quién es la doctora Gils Carbó y por qué lo digo. Este presidente, hace dos meses, cuando el procurador Righi renunció -o lo renunciaron-, ese mismo día por la amplia red de seguidores abogados de *Twitter* -que afortunadamente me siguen- propuse a la doctora Gils Carbó como procuradora general de la Nación. El Gobierno me contestó nombrando a Reposo, lo que directamente era un chiste. Es más, creo que vengo declarando en todos lados donde me toca que hasta considero que fue una maniobra de distracción del Gobierno. No era serio que un personaje como Reposo, que jamás había ido a Tribunales ni de un lado ni del otro, que sus antecedentes eran, primero, haber sido militante de la Franja, para después pasar a ser K y miembro de diversas instituciones gubernamentales, pudiera hacerse cargo de la Procuración; no resistía el menor de los análisis.

¿Por qué propuse a la doctora Alejandra Gils Carbó? En primer lugar, porque es una mujer proba, con lo que implica ser proba en la Argentina, con la falta que hace que personas probas ejerzan cargos públicos. En segundo término, porque tiene experiencia en la materia. Por último, porque es una persona que se ha desempeñado con independencia. Ustedes me dirán que la está fogueando el Gobierno, y yo les diré que Alejandra Gils Carbó se enfrentó con el Gobierno cuando se produjo la fusión de Cablevisión y Multicanal; que en algún momento fue perseguida por el procurador, a instancias del Poder Ejecutivo, por su actuación justamente cuando dictaminó en Cámara por la fusión, y por su intervención en la quiebra de Papelera Comercial Del Plata.

Este Colegio, en aquel momento, respaldó a Gils Carbó sobre la base de esa independencia. Nos enfrentamos con mucha inteligencia en aquel momento con el procurador, quien la mandaba directamente al *Jury* porque había opinado distinto de Kirchner. Ese era todo el pecado de Alejandra Gils Carbó: haber opinado en contra de los intereses del Gobierno en aquel momento. ¿Qué se nos ocurrió? Le dije a Calógero que me armara una carta a través de la cual se le dijera a Righi que el Colegio lo felicitaba por tener una persona del fuste de Alejandra Gils Carbó, por la independencia. Con esto la zafamos del *Jury*.

Sin perjuicio de ello, y muy a pesar de que sé que va a herir sentimientos de algunos de los que están en esta mesa, cuando los abogados presentábamos las acciones de inconstitucionalidad ante los diversos juzgados por la inconstitucional,

nula e inaplicable Caja de Seguridad Social para Abogados de Buenos Aires - CASSABA-, los jueces resolvían casi de manera inexorable: ocurra por la vía que corresponda, lo que era una aberración jurídica. La única fiscal que dictaminaba conforme a derecho y decía que se trataba de una caja inconstitucional era Alejandra Gils Carbó.

Cuando se produjo el escándalo de la IGJ paralela, exactamente en los mismos términos de inconstitucionalidad de CASSABA, por los mismos fundamentos a los que me remito, el Colegio y la fiscal, nuevamente, hicieron lo que estuvo a su alcance para parar otro tema que avasallaba los intereses de la Constitución Nacional.

Entonces, si tengo una persona que es proba, que es independiente, que se enfrentó con el oficialismo nacional, que dictaminó conforme a derecho respecto de temas álgidos y en contra de la mayoría de los jueces, quienes habían decidido lavarse las manos en la cuestión de CASSABA, si se enfrentó también con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en defensa de la Constitución Nacional, me parece que no tengo demasiado para esperar. Me podrá gustar un poco más o un poco menos su orientación en materia de Derecho Comercial, podrá ser más o menos conservadora. En cuanto a lo que ha hecho en materia de las APE, sería muy interesante ver cómo se ha opuesto contra esa mafia que se ocupa de limar los pasivos de las empresas de manera de perjudicar solamente los intereses de los acreedores quirografarios, porque en definitiva esto es lo que sucede.

No veo ningún obstáculo para acompañar a la doctora Gils Carbó. No me parecería mal, si alguien quiere invitarla, que viniera. Pero no podemos jugarnos a que sea tan finita la cosa para que el 28 pueda concurrir. Creo que el Colegio jugó como debía jugar con el tema de Reposo, y que llegó la hora de que demos de que podemos jugar, también, cuando en vez de un impresentable hay una persona proba como candidata. Por lo tanto, mi moción será que el Colegio acompañe la candidatura de la doctora Alejandra Gils Carbó a la Procuración General de la Nación.

Tiene la palabra el doctor Astarloa.

**Dr. Astarloa.-** Son valiosas las cosas que nos relata. Por eso, debido a la trascendencia y, sobre todo, a lo que fue la candidatura del doctor Reposo -en ese sentido, comparto plenamente los términos y la visión que usted manifestó-, me parece que sería muy loable y bueno el intento de que este Consejo Directivo aprobase por unanimidad la moción de aprobación de la candidatura de la doctora Gils Carbó. Por eso, me parece que la moción de poder tomar, aunque se sepa que la doctora no puede concurrir aquí, y considero que es atendible y entendible las razones...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Le aclaro que yo ya la invité.

**Dr. Astarloa.-** Por eso, nosotros planteamos esa moción porque nos parecía que, además...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- La doctora Gils Carbó no va a hablar con nadie hasta la audiencia. No se va a presentar en ninguna parte para que no pase, justamente, lo que ocurrió con Reposo, que fue un problema serio.

**Dr. Astarloa.**- Por eso, aun sabiendo que ella no va a venir -porque no es prudente que venga y aceptamos esa indicación-, simplemente el hecho de poder posponer la definición de este Consejo hasta la próxima sesión, que es el 28, creo que nos brindaría a todos -sobre todo a los que necesitan todavía tener un mayor conocimiento sobre ella- la posibilidad de que esta adhesión a su candidatura fuese en términos de unanimidad. Me parece que, dada la trascendencia del tema, sería interesante apostar a eso. Por eso, la moción sería tratar simplemente de postergarlo, en aras de una decisión que salga por unanimidad.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tenemos varias mociones: invitarla a que venga; posponer la invitación; acompañarla y, finalmente, si la acompañamos, aprobar el texto que se mencionó. Yo propongo el acompañamiento directamente, y el doctor Mas Velez dice que no encuentra objeciones. Esas serían las cuatro mociones, algunas de las cuales son excluyentes entre sí.

Primero, vamos a votar la moción del doctor Mas Velez, que propone suspender el tratamiento... ¿Qué le pasa, doctora Paniagua?

**Dra. Paniagua Molina.**- Es el efecto del vino.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No tome más. *(Risas)*.

La propuesta del doctor Mas Velez es antagónica con la mía y la de Fanego. Vamos a votar por esas dos mociones, que son las correctas, y después pasaremos al resto.

Una propone esperar a ver si viene o no viene. Yo ya hablé con Gils Carbó y no va a venir. Por lo tanto, propongo acompañar la propuesta del Poder Ejecutivo de que sea la procuradora general de la Nación.

Los que estén por la propuesta del doctor Mas Velez sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Cuento 8 votos; tienen más votos que consejeros. Les pido, por favor, que se sienten bien la próxima vez porque así no va. *(Risas)*.

¿Pueden levantar la mano, por favor, los titulares?

Ahora son 5. ¿Me consiguen aceite para la próxima? En vez de vino, sírvanle aceite. *(Risas)*.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ya sé que Huici vota, si es el primer suplente. El que no vota es Guaia. Por eso tenía que sentarse allá. Por eso los titulares deberían

sentarse acá, y los suplentes allá.

**Dra. Rico.-** Como bloque nos sentamos así.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Pero no es una cuestión de cómo se quieren sentar sino de funcionalidad. No se hagan problema: la semana que viene se sientan Campos y Calógero en el medio, como hacíamos el año pasado. *(Risas)*.

Les metemos la "guardia imperial" en el medio... Les mandamos a Podestá, Marega y a Ocantos, no tenemos ningún problema; son el "eje del mal", son los tres de Racing. *(Risas)*.

Los que estén por el acompañamiento de la doctora Gils Carbó, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por ocho votos contra seis.

Después hay dos mociones. Doctor: su moción ha devenido abstracta, evidentemente.

Quedan dos mociones. Yo creo que hay que acompañar lisa y llanamente; el doctor Mas Velez propone que no haya objeciones. ¿Alguien quiere hacer alguna consideración sobre el particular?

Los que estén por la propuesta del doctor Mas Velez, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Seis votos.

Los que estén por la propuesta de la Presidencia, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Ocho votos. Se aprueba por ocho votos a seis.

Siguiente punto, doctor Fanego.

## **Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.**

**Dr. Romero.-** Buenas noches, señor presidente, colegas consejeros...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Romero: le pido que sea breve, porque ya no es más consejero; es un invitado acá. No haga como hacía antes que hablaba tres horas...

**Dr. Romero.-** Hago rápido.

Voy a proponer, en virtud de la inflación que ha habido, mucha o poca, pero de

los cambios que ha habido en materia económica, y visto que hace mucho tiempo que no se ajustan los valores que perciben los docentes como los que pagan los alumnos, voy a proponer al Consejo modificar estos valores.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Me contás cuánto pagaban y cuánto hace que no se aumenta.

**Dr. Romero.**- Hace aproximadamente tres años que no se modifica.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Que no se modifica ni el precio de la hora del docente ni cuánto pagan los alumnos.

¿De cuánto es el aumento que se propone para ambas cosas?

**Dr. Romero.**- A partir del 1° de julio... Los docentes están cobrando 90 pesos por hora. Yo estoy proponiendo que se le paguen 120 pesos por hora a cada docente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Aproximadamente 22, 23 por ciento.

**Dr. Romero.**- 25 por ciento.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está bien.

Está en consideración el aumento a los docentes de la Escuela de Mediación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Mas Velez.**- Perdón, doctor el aumento es del 30 por ciento.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Lo mío no son los números.

**Dr. Romero.**- Me corrijo presidente, no es un 25 por ciento sino un 30 por ciento.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Bien.

¿Y respecto de los aranceles qué proponés, Leo?

**Dr. Romero.**- Respecto del curso introductorio que consiste en 20 horas, actualmente son 15 pesos por hora, y yo propongo un incremento del 20 por ciento; entonces el curso pasaría a valer 360 pesos a razón de 18 pesos la hora.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.**- Para el curso de entrenamiento, que son 60 horas, el alumno actualmente paga 900 pesos, a razón de 15 pesos la hora. Estoy proponiendo que pague 1080 pesos, a razón de 18 pesos la hora.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría.

**Dr. Romero.**- Presidente: es un 20 por ciento en todos, pero lo tengo que discriminar.

La pasantía de 20 horas: el curso sale 400 pesos, el alumno paga 20 pesos la hora; con el incremento pasaría a costar 480 pesos a razón de 24 pesos la hora.

**Dr. Mas Velez.**- ¿Puedo?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Sí.

**Dr. Mas Velez.**- Una cuestión. No para entorpecer el trabajo de la gestión actual, porque es evidente que mi incorporación al Consejo es de fecha excesivamente reciente, pero me interesaría que a futuro, si se puede a partir de la próxima sesión, en este tipo de cuestiones que tienen que ver con aumentar los aranceles que se cobran a los matriculados, hagamos una evaluación de la situación con el contexto en el que nos estamos moviendo, y por las mismas razones por las cuales nosotros le aumentamos la remuneración a nuestros docentes, ver si se puede pensar en la posibilidad de hacer un esfuerzo que nos permita ayudar a los colegas que pasan las mismas situaciones angustiantes que los docentes de la Escuela de Mediación, e intentar afrontar, en la medida de lo posible, obviamente, sin perjuicio de las arcas del Colegio, esa diferencia.

Yo en este momento no me siento en condiciones, con la información que tengo a mi disposición, para opinar si un voto negativo a la moción del compañero supondría o no un perjuicio sensible para las arcas del Colegio; entonces, ante la duda, acompaño a quienes tienen a su cargo la gestión y el gobierno diario del organismo, pero me gustaría que en el futuro tuviéramos como línea directriz, mientras las condiciones económicas y sociales que caracterizan este tiempo en la Argentina se mantengan, intentar colaborar con los colegas que toman los cursos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Voy a hacer una pequeña aclaración.

Cuando tomamos la conducción de este Colegio, el 31 de mayo de 2006, nos encontramos con un presupuesto de 17 millones de pesos de egresos y un cálculo de ingresos de 13 millones; es decir, unos 4 millones por debajo de los egresos del Colegio Público de Abogados. El Colegio no brindaba ni la centésima parte de los servicios que brinda en la actualidad. El Registro de las Personas ya no estaba en el Colegio. Lo único que quedaba eran dos cajas del Banco Ciudad, que sólo se dedicaban a dar estados de cuenta y a cobrar impuestos...

**Dra. Calógero.-** Y a cobrar CASSABA.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Y cobrar CASSABA, lógico, y alguna otra cosa suelta.

Hoy el Colegio Público de Abogados tiene alrededor de 4 millones de dólares depositados en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires más el circulante más la centuplicación de servicios. Brinda actividades que son para la comunidad. Facilita jurisprudencia gratuita para los abogados on line. Da páginas web on line, gratuitas, obviamente. Da cuentas de mail gratuitas. Hasta tienen un Pago Fácil para los abogados, todo con personal propio. El Registro de las Personas tiene dos máquinas, que no nos las dio el Estado nacional; las compramos nosotros con nuestra platita. El personal que las atiende es personal propio. Lo mismo pasa con el registro de conducir, sin perjuicio de que hay determinados profesionales, como los médicos que no pueden ser personal propio del Colegio, sino que pertenecen a una empresa contratada, porque nosotros no somos médicos.

Con esto quiero decir que con la marcada diferencia de la realidad económica que nos tocó encontrar en el año 2006, y como los caminos de la vida son cortos y finalmente nos terminaremos encontrando todos, hoy estamos sentados en esta mesa los que estaban en aquella gestión y todos los que vinimos después. Doctor Mas Velez: puede ver todos los papeles que usted quiera, no va a tener ningún problema, ni se va a llevar una sorpresa porque realmente ha cambiado mucho la realidad de cuando usted y el doctor Roncero estaban en la prosecretaría y en la protesorería de este Colegio, cuando me tocó asumir a mí. Se van a poner muy contentos porque yo sé que ustedes son personas que son colegialistas, así que no se haga ningún problema.

Doctor Romero.

**Dr. Romero.-** Quería aclarar, presidente, si se me permite, que se tienen en cuenta dos cosas: el precio de mercado y que nosotros tenemos que ser competitivos, porque el colega paga una matrícula.

Comparativamente, un curso que nosotros cobramos 1200 pesos la competencia lo cobra 1600. Y sin pretender polemizar, señalo que los docentes no pasan penurias.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Perdón, pero en este momento la Escuela de Mediación sale casi hecha, ¿no?

**Dr. Romero.-** Se tiene en cuenta conservar el equilibrio económico financiero de la

Escuela a partir de un curso de 30 alumnos a cupo completo o de 20 a 30 alumnos. Si estuviéramos pagando 130 pesos estaríamos muy expuestos a entrar a pérdida si no tuviéramos el cupo completo. Esa es la ecuación que se hace.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿La Escuela hoy da algún tipo de pérdida?

**Dr. Romero.**- No, da ganancias. Da una ganancia mínima en el orden a los 35.000 pesos...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Al año?

**Dr. Romero.**- No.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Por mes?

**Dr. Romero.**- Por cada módulo... O sea, todos estos módulos juntos.  
- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Romero.**- Sigo.

Mociono para ajustar el curso de pasantías de 20 horas. El alumno actualmente está pagando 400 pesos por el curso, propongo llevarlo a 480 pesos a razón de 24 pesos la hora.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.**- El curso de capacitación continua de diez horas. El alumno paga 200 pesos a razón de 20 pesos la hora. Con el aumento pagaría 240 pesos a razón de 24 pesos la hora.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Gracias, doctor Romero, que le vaya bien, que Dios lo bendiga... ¿O tiene otro más? ¡¿Cuántos cursos da la Escuela de Posgrado?!

**Dr. Romero.**- El curso de capacitación continua de 20 horas. Actualmente sale 400 pesos...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- 480.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.**- Moción para cambiar el precio de la especialización que dura 30 horas. El curso sale 600 pesos a razón de 20 pesos la hora. Moción para que valga 720 a razón de 24 pesos la hora.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.**- Se encuentra presente la directora de la Escuela, la doctora Raquel Lerer, para informar del viaje que hizo en representación del Colegio a Salta.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene dos minutos Raquel, vamos...

**Dr. Romero.**- Moción para que se incorpore el informe académico al acta.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración la incorporación del informe académico al acta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.<sup>1</sup>

**Dra. Lerer.**- Buenas noches, señor presidente, señores consejeros. Cronométreme: fuimos a Salta...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Trajo vino, empanadas, algo...?

**Dra. Lerer.**- Las comimos todas. *(Risas)*.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Mancini, mañana afuera. *(Risas)*.

---

<sup>1</sup> Ver el Apéndice.

**Dra. Lerer.-** Afortunadamente, tuvimos cupo completo y lo superamos. A punto tal que de Salta pidieron varios cursos más, que ya están agendados para meses próximos. Y no solo eso, ya que hoy he tenido una reunión con gente de la Cámara de Comercio de Salta que me pidió que repliquemos para ellos lo actuado.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Le contaré un cuentito: me tocó hablar con el presidente del Colegio de Salta, quien resultó ser amigo de la vicepresidente segunda, Beatriz Rial, y de la doctora Susana Beatriz "del Valle del Nilo" -"Nefertiti"- (*risas*) y me habló maravillas de la actuación de los mediadores del Colegio Público en su paso por Salta. Realmente, esto se lo digo yo a usted y fue dicho por el presidente, a quien llamé para felicitarlo porque asumió en estos días el comando del Colegio salteño.

**Dra. Lerer.-** Muchas gracias, doctor. El presidente está deseoso de venir acá a hablar con usted.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Quiere saber cómo es el mono, vio cómo es esto.

**Dr. Lerer.-** Solo quiero agregar que esto se hizo en el marco de cooperación académica entre ambos colegios, y espero que se repita con muchos colegios más.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a repetir.

Gracias, Raquel, por el trabajo que hace todos los días. (*Aplausos*).

#### **Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos. (Continuación)**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra la doctora Calógero.

**Dra. Calógero.-** La doctora Lovecchio está enferma, pero me dejó el informe.

De acuerdo con el artículo 7º del reglamento general de funcionamiento de institutos, se ponen en consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan. El listado se encuentra circularizado y en él constan las altas. Por lo tanto, solicito su aprobación.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa de las altas de los institutos levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por mayoría.

**Dra. Calógero.-** Instituto de Derecho Procesal Penal s/artículo 98 del Reglamento interno.

Se pone en consideración la designación del doctor Almeyra, Miguel Ángel,

tomo 6, folio 999, como director del Instituto de Derecho Procesal Penal, en reemplazo del doctor Console, José, quien se desempeñaba como director hasta la fecha, artículo 98 del Reglamento interno *in fine*. El nombrado ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, artículo 97 del Reglamento interno, *in fine*.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.  
Tiene la palabra el doctor Cultraro.

**Dr. Cultraro.**- No vemos las razones por las cuales nombrar interinamente al colega que se propone por 60 días. Entendemos que un cargo como el que corresponde al Instituto de Derecho Procesal Penal, por su importancia, debiera requerir el acompañamiento unánime de este Consejo; más allá de que a tales fines el artículo 97 exige la mayoría especial.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Para qué?

**Dr. Cultraro.**- Para proponer...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No, doctor, está equivocado; no dice eso el artículo. Está diciendo una cosa que no corresponde...

**Dr. Cultraro.**- Bueno, después me lo dice.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- El artículo dice claramente que nosotros se lo proponemos a la Comisión de Institutos de la Asamblea, y la que resuelve es la Comisión. Yo necesito mayoría especial, si la Comisión me lo rechaza, para imponerme sobre la Comisión. Acá tengo al doctor Huici, quien fue presidente de la Asamblea y puede atestiguar que lo que digo es absolutamente reglamentario...

**Dr. Cultraro.**- No hace falta, señor presidente, que tenga testigos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No; testigos no. Tenemos un ex presidente de la Asamblea, democrático.

**Dr. Cultraro.**- Si continúo en el uso de la palabra le termino de expresar mi idea...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctor, le voy a pedir un favor de todo corazón...

**Dr. Cultraro.**- Sí, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Yo no le voy a cercenar el uso de la palabra. Usted va a decir todo lo que usted quiera. Pero si usted dice una inexactitud reglamentaria, yo lo voy a volver a cortar...

**Dr. Cultraro.-** Gracias, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ... porque en el Consejo Directivo del Colegio Público vamos a aplicar el Reglamento y la norma y, además, porque este - desafortunadamente- no es el Consejo de Almaceneros sino el Colegio Público de los Abogados, que somos quienes interpretamos, leemos y aplicamos la norma, o tratamos de que se apliquen. Si usted se equivoca, basado...

**Dr. Cultraro.-** Por lo que dice, debo tener aspecto de almacenero

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ... en la inexperiencia, desconocimiento, lo que usted quiera.

Lamentablemente, doctor, cuando usted gane cuatro elecciones me dirá como manejar este Consejo. Por ahora, sigo siendo la persona viva y muerta que más ha estado sentado en este asiento...

**Dr. Cultraro.-** El único que nos dice cómo manejamos los consejos a las mayorías y minorías...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Doctor, su moción, por favor. Tiene 30 segundos para redondear su moción.

**Dr. Cultraro.-** Si va a hablar usted, son suyos los 30 segundos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene 30 segundos, doctor, para redondear su moción.

**Dr. Cultraro.-** Le estaba sosteniendo que no vemos las razones de nombrar a un presidente del Instituto por solo 60 días. No vemos las razones, no hay ningún fundamento en lo que se propone para que el doctor Console deje de serlo.

Entendemos que ha cumplido correctamente su labor...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Sabe cuántas veces se hizo presente y cuántas inasistencias tiene?

**Dr. Cultraro.-** No lo dice acá el informe, así que es un poquito difícil...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Puede pasar por Institutos y Comisiones, doctor. Usted ha tenido representación en este Colegio durante los últimos dos años...

**Dr. Cultraro.-** Si yo estoy acá no tengo que pasar por ningún lado.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Puede pasar perfectamente.

**Dr. Cultraro.-** Ahora voy a pasar. ¿Está abierto...?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No vamos a hacer defensas corporativas, doctor. Las elecciones terminaron. Este es el Colegio Público de Abogados.

**Dr. Cultraro.**- Precisamente, como las elecciones terminaron, yo estoy aquí...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Este Reglamento lo pusimos nosotros en el año 2006. Cuando termina un período deben presentar las renunciaciones todas las autoridades del Instituto...

**Dr. Cultraro.**- Pero veo una sola aquí arriba.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Es la única que no se va a aceptar.

**Dr. Cultraro.**- ¿Está la renuncia del doctor Console?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- La hacemos operativa nosotros. El Reglamento dice eso.

**Dr. Cultraro.**- Entonces no está renunciando, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Lo vamos a renunciar nosotros.

**Dr. Cultraro.**- Ah, bueno. Entonces esa era la postura, porque no la vi ni en el informe ni han acompañado ninguna denuncia. Entonces...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Bueno, está en contra, ¿no es cierto? ¿Alguien más quiere opinar de este tema?

**Dr. Cultraro.**- Doctor, ¿me da mis 30 segundos?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Sí, por supuesto.

**Dr. Cultraro.**- Porque iba a mocionar para que se rechace esta propuesta y se mantenga al doctor Console, así tiene sentido lo que estoy expresando.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Hecha la salvedad reglamentaria de que el Reglamento lo que prevé es lo que acabo de informar, que quien tiene el comando para decidir si la moción del Consejo Directivo se acepta o no se acepta en cuanto a la designación es la Comisión de Institutos..., si no la cerramos, directamente, como decía Germano en aquellos tiempos: el día que le demos bola a la Asamblea... Al que le moleste, tengo el acta -la puedo traer perfectamente- de cuando dijo eso.

Hecha esta salvedad, dicha -quizás por inexperiencia, desconocimiento o espíritu de cuerpo por un compañero de su lista- por el consejero suplente preopinante...

**Dr. Cultraro.-** Un matriculado.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Doctor, le voy a pedir que no me interrumpa en el ejercicio de la palabra...

**Dr. Cultraro.-** Si yo no conozco el Reglamento y usted me lo enseña, debe ser así.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sí, para eso estoy, para eso me pagan, para enseñarle el Reglamento, doctor.

**Dr. Cultraro.-** No sabía que usted estaba remunerado, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tanto como usted, doctor.

**Dr. Cultraro.-** A mí no me remunera nadie, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** A mí tampoco. ¿Me puede aclarar lo que dijo? Tomame el taquígrafo, qué dijo.

**Dr. Cultraro.-** Usted dijo que para eso le pagan.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿¡Qué dijo, doctor!?! ¿¡Qué dijo!?! ¿¡Que yo estoy qué...!?!?

**Dr. Cultraro.-** Usted me dijo que estaba...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No. ¿¡Usted qué dijo!?! ¿¡Que yo estoy remunerado, dijo!?!?

**Dr. Cultraro.-** No; usted lo dijo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No, yo no dije eso. Dije que para eso me pagan.

**Dr. Cultraro.-** Y eso es lo que dijo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿¡Eso es estar remunerado en este Colegio!?! Le pido que, por favor, me pida disculpas.

**Dr. Cultraro.-** Doctor...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¡Le pido que se rectifique...!

**Dr. Cultraro.-** ... yo no estoy diciendo que a usted le paga el Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Le pido que se rectifique o ratifique.

**Dr. Cultraro.-** ... Usted dijo que a usted le pagan...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Entonces, explique lo que dijo.

**Dr. Cultraro.-** Si usted piensa que yo lo estoy acusando de que a usted el Colegio le paga...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Usted no conoce la broma "para eso me pagan"?

**Dr. Cultraro.-** No es así.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Es nueva, no, claro.

**Dr. Cultraro.-** No; la verdad que no.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene menos adoquín que la Panamericana, usted, seguramente. (*Risas*).

**Dr. Cultraro.-** Puede ser, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Le voy a pedir que... ¿Usted dijo que yo estoy remunerado en el Colegio Público de Abogados?

**Dr. Cultraro.-** No, señor. Usted lo dijo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No, no. Yo no lo dije, doctor.

Les pido a los taquígrafos que me transcriban esa parte de la reunión.

Hacemos un *breack* de dos minutos hasta que los muchachos terminen la transcripción.

- *Así se hace.*

- *Luego de unos minutos:*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Continúa la sesión.

Señores taquígrafos: ¿terminaron el trabajo?

**Taquógrafo.-** Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Podrían facilitarlo al secretario, por favor?

Que se lea por Secretaría.

**Dr. Fanego.-** "Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, para eso estoy, para eso me pagan, para enseñarle el reglamento, doctor. Dr. Cultraro.- No sabía que usted estaba remunerado, doctor."

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Bien.

Doctor: ¿me puede explicar qué quiso decir con “remunerado”, por favor?

**Dr. Cultraro.**- No... Simplemente le estaba preguntando a usted, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Conoce la ley? ¿Sabe que los cargos del Colegio Público son gratuitos?

**Dr. Cultraro.**- ¿Puedo contestarle?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Sí, por favor. Espero ansiosamente...

**Dr. Cultraro.**- Yo lo respeto a usted por dos cosas. La primera como persona. Le diría por tres. La primera como persona. Nos conocemos muy poco, entonces me usted merece el mayor de los respetos. No tengo ningún argumento personal para decir que a usted no lo respeto.

En segundo lugar lo respeto como colega. Mire el orden de prioridad que le estoy dando. Por ello, y creo que lo dije antes refiriéndome incluso a las críticas o no, con razón o sin razón, que se le puedan hacer al doctor Console: para mí un matriculado es muy importante.

Tercero, lo respeto porque lo eligió la mayoría de mis colegas...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Cuatro veces...

**Dr. Cultraro.**- No, tres.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tres y media.

**Dr. Cultraro.**- Tres en la presidencia. Y lo felicito.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Gracias.

**Dr. Cultraro.**- Ahora usted dijo una cosa, y fíjese lo que dice el texto. No sabía. Lo estaba interrogando. Después usted me dice que es una broma. Bueno, eso vino mucho después...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctor –y va en actas lo que voy a decir-: me pagan para aguantar boludos... Lo puedo decir perfectamente. Eso fue lo que le quise decir, doctor. Me pagan para aguantar boludos. Se lo digo en actas...

**Varios consejeros.**- ¡No!

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se lo digo en actas. No fuera de actas. En actas. ¿Usted qué me quiso decir?

**Dr. Cultraro.-** No, lo interrogué, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Eso fue lo que yo le quise decir. ¿Usted qué me quiso decir?

**Dr. Cultraro.-** Doctor: lo interrogué.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Con qué autoridad usted me interroga?

**Dr. Cultraro.-** No, no, en el diálogo...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Me podés leer de nuevo qué dijo el colega?

**Dr. Fanego.-** “No sabía que usted estaba remunerado”.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Eso no es un interrogatorio.

**Dr. Cultraro.-** Sí, doctor, porque el énfasis y la interrogación pueden interpretarse así.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No. No. ¿Está grabado, no es cierto?

**Taquígrafo.-** Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tenemos todo, doctor.

**Dr. Cultraro.-** No importa, doctor. Con el mayor de los respetos se lo vuelvo a decir.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Y le digo: tenga confianza en los taquígrafos, porque los taquígrafos trabajan acá; el doctor Mas Velez los conoce del Consejo de la Ciudad de Buenos Aires. Son siempre los mismos. En CASSABA estaban también.

**Dr. Cultraro.-** ¿Quién habló de los taquígrafos, doctor?

Se lo voy a decir ahora. Es la tercera buena consideración que le tengo. La primera le dije como persona; la segunda como colega y la tercera como presidente de esta institución.

Lamento profundamente que nos fuimos de tema

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No. Ahora vamos a volver al tema.

**Dr. Cultraro.-** Lamento.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Hay que votar todavía.

**Dr. Cultraro.-** Acepto también la aclaración posterior que usted me dio. Yo no la había entendido así. Usted dijo es una broma, fenómeno. Lamento que me insulte...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Es un eufemismo.  
¿Insultarlo?

**Dr. Cultraro.-** Bueno, yo entiendo que lo que me está diciendo...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Insultarlo? Si yo lo llego a insultar, doctor, se enteran en Venezuela, quédese tranquilo, por el grito que le pegaría. Cuando yo me enojo, me enojo en serio.

**Dr. Cultraro.-** No acostumbro a decir malas palabras, pero si usted lo dijo, entiendo que me lo dijo a mí. Y no voy a hacer una cuestión ni de privilegio ni de honor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Qué cuestión de privilegio le gustaría hacer, doctor?

**Dr. Cultraro.-** No, por lo que acaba de decir.  
Pero vuelvo a insistir: me parece que estamos...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Doctor: todo empezó con una interpretación reglamentaria de una norma que no existe.

**Dr. Cultraro.-** ¿Me equivoqué, dice usted? Yo pienso que no. Pero usted está en todo su derecho.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Me puede leer la norma, por favor?

**Dr. Cultraro.-** Que la lean por Secretaría.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No, léala usted.  
Ahí tiene un librito que se lo puede llevar. Me refiero a ese librito rojo...

**Dr. Cultraro.-** Tengo uno rojo, tengo uno blanco que me dieron con mucho cariño cuando me recibí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Me parece muy bien. Lo tengo yo también. Lógico. Era blanco y azul. Colores feos.

**Dr. Cultraro.-** No, el mío era fondo blanco con letras negras. No sé el suyo. Un poquito más viejo, o de mayor edad...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Yo tengo tomo 33, no creo que sea más viejo que yo, doctor, en la profesión.

**Dr. Cultraro.-** De edad sí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Difícil.

**Dr. Cultraro.-** De edad sí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No sé, tengo 49 yo.

**Dr. Cultraro.-** Me lleva uno.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Vio?

**Dr. Cultraro.-** Ya nos hemos confesado en las edades.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No sé cuánto tiene de abogado, yo tengo 25 años.

**Dr. Cultraro.-** Si podemos continuar lo que yo quería sostener sobre el tema del doctor Console...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Usted considera que yo estoy remunerado?

**Dr. Cultraro.-** Yo creo que no.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Ah, listo. Con eso me arreglo.

**Dr. Cultraro.-** Usted después me dice: es una broma...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Desde el 17 de marzo de 1987 que me pagan para escuchar boludos, desde que me recibí de abogado. Es permanente, a casi todos nos pasa lo mismo. Vivimos de eso, vio.

**Dr. Cultraro.-** Usted sabe que a mí no me pagan, y los escucho.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Está mal. Sabe que es una falta ética no cobrar, ¿no es cierto?

**Dr. Cultraro.-** No, no me pagan. No hablo de no cobrar. Estamos con las acciones, vamos a ver cómo las ejercemos, para cobrar los honorarios. No ayudan mucho los jueces.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Ah, no, pensé que trabajaba gratis.

**Dr. Cultraro.-** A la luz de algunas regulaciones, sí, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Bueno, venga a darnos una mano con el proyecto de ley

de aranceles, doctor; lo invitamos a que se sume.

**Dr. Cultraro.-** Ninguna duda, tendrán mi colaboración.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Bueno, doctor, su moción final, cuál es.

**Dr. Cultraro.-** Mi moción final, doctor, dado que por lo menos los fundamentos que usted expresó no están transcritos en el informe que se nos eleva, entendemos razonable que continúe en el cargo el doctor Console, sin perjuicio de la consideración y el prestigio académico que tiene el sustituto propuesto, que no lo pongo en tela de juicio. Y esperar un tiempo prudencial para que podamos entre todos, por unanimidad...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Tenés el currículum de Almeyra?

**Dr. Fanego.-** El currículum está en Comisiones.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Me lo podés conseguir?

**Dr. Fanego.-** Sí.

**Dr. Cultraro.-** Debe ser muy bueno.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Vamos a compulsarlo con el de Console, doctor.

**Dr. Cultraro.-** Entiendo que si no hay ninguna recriminación personal al doctor Console, que viene ejerciendo el cargo hasta la actualidad...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Usted propone que reformemos el reglamento?

**Dr. Cultraro.-** No.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Y, sí, porque...

**Dr. Cultraro.-** No, que se lo mantenga hasta tanto haya una propuesta definitiva, porque usted propone por sesenta días.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sesenta días interinamente hasta que resuelva la Asamblea. Si la Asamblea lo rechaza, lo rechaza. Alguien se tiene que hacer cargo del instituto, y el doctor Console no viene desde el año pasado al instituto.

**Dr. Cultraro.-** No tenía ese dato. Si usted dice que es así, debe ser. Yo no llevo el control. Acá nadie nos facilitó ese dato, doctor. Es un tema que me parece que entre todos debíamos superar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Sería bueno que a partir de ahora se empiecen a interiorizar, porque...

**Dr. Cultraro.**- Si usted no nos facilita la información, ¿cómo vamos a adivinarlo?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le cuento un secreto de algo que por ahí usted no sabe. Yo hace quince días que soy presidente. Antes era asambleísta. Yo lo sé porque me interioricé. El presidente era el doctor Cozzi. Yo era como usted, por ahí usted era asambleísta también, no sé...

**Dr. Cultraro.**- No, no. No ocupo cargos en el Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Yo sí, era un modesto asambleísta de un bloque minoritario de la asamblea.

**Dr. Cultraro.**- Yo era votante.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Me parece bien. Todos somos votantes, doctor.

**Dr. Cultraro.**- Por eso digo que no tengo cargos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En eso nos tocamos todos con la mano; pero sus compañeros todos estaban en la Asamblea o en el Tribunal, en la Comisión de Institutos.

**Dr. Cultraro.**- Está bien. Ahí me perdí. No sé qué me está queriendo decir, pero de todas formas le vuelvo a insistir...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No le traduzco porque se ofende, doctor.

**Dr. Cultraro.**- No me insulte, nada más.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Bueno, listo, está la moción...  
Fanego.

**Dr. Fanego.**- Un simple comentario. Tenemos que recordar que a partir del 24 de mayo comenzó a correr el plazo de 120 días para que el Colegio Público pueda hacer las sugerencias a la modificación del Código Penal. Creo que es indiscutible para todos nosotros... No es una cuestión de comparación de unos con otros, pero es innegable la calidad doctrinaria y académica del doctor Almeyra. Creo que con su incorporación se enriquecerán todas las posibilidades o todas las posiciones que pueda sostener el Colegio en esta reforma.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tenemos dos mociones. Por un lado, la designación hasta tanto la Asamblea de Delegados, a través de la Comisión de institutos,

resuelva la propuesta del Consejo Directivo y, por otro lado, el mantenimiento del doctor Console como director, atento a que el colega consejero suplente Cultraro considera que tiene los antecedentes necesarios para seguir dirigiéndolo, en comparación con el candidato propuesto.

Los que estén por la designación provisional del doctor Almeyra sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría.

**Dra. Calógero.**- Expediente 366. 580. La Comisión de Cultura s/ Acto de entrega de premios del Concursos de Cuentos CPACF 2012.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura, en el sentido de aprobar un vino de honor para 50 personas el próximo miércoles 8 agosto, en la sede de Corrientes 1. 441, con motivo de agasajar a los que intervinieron en el Concurso de Cuentos 2012. El gasto estimado es de 3750 pesos, según presupuesto de Suo, concesionario del restaurante del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría.

**Dra. Calógero.**- Expediente sin número. Instituto de Derecho Comercial s/ Curso "Contrato Empresariales Modernos Ciclo XXV".

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta del Instituto de Derecho Comercial, en el sentido de cubrir los gastos de traslado y estadía de uno de los expositores que participará de la actividad prevista a dictarse en 6 reuniones, entre el 22 agosto y el 3 octubre de este año.

El expositor invitado es el doctor Marcelo López Mesa, de la provincia del Chubut.

Los gastos estimados ascienden a 2.150 pesos, según presupuesto de la empresa Holala Travel, con la que con la que habitualmente se realizan este tipo de contrataciones.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

Lo que estén por la afirmativa levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba.

**Dra. Calógero.-** La Coordinación de Actividades Académicas informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

**Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Dr. Decoud.-** No hay informe.

**Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Fanego: monólogo nacional...  
(Risas).

**Dr. Fanego.-** El Colegio de Abogados de Río Cuarto envió una nota mediante la cual se felicita a las nuevas autoridades.

El Tribunal de Disciplina remitió una nota de los ex integrantes de la Sala III, a través de la cual se agradece el desempeño de los empleados de ese Tribunal.

Se solicita la ratificación, que se dispuso por artículo 73, de 80 solicitudes de inscripción y 1 reinscripción, de la jura del 30 mayo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Los que estén por la afirmativa levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.-** Se solicita la ratificación de la aprobación de 30 solicitudes de inscripción y 1 reinscripción para la jura que se celebró el 6 junio 2012.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Los que estén por la afirmativa levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.-** Lo mismo se solicita respecto de 86 solicitudes de inscripción, también de la jura del 30 de mayo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.-** El senador doctor Juan Carlos Romero remitió una nota, a través de la

cual felicita a las nuevas autoridades del Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se le agradece al senador.

**Dr. Fanego.**- La doctora Carolina Obarrio nos dirá dos palabras acerca de su viaje.

**Dra. Obarrio.**- Estuve representando al Colegio en la reunión anual de la Federación Interamericana de Abogados, donde los dos temas marco que se trataron fueron "Acceso a la Justicia" y "Desafíos de la democracia en las Américas". Nos reunimos el martes en el Consejo Directivo, donde estuvieron los representantes de la FACA, del Colegio de Abogados de la Ciudad y de varios colegios de los distintos países, y se aprobó por unanimidad el apoyo y el acompañamiento a la ley de aranceles, presentada oportunamente por el Colegio Público. Tengo en mi poder la carta. (*Aplausos*).

Por último, tengo el informe, y acompaño un resumen de todo lo que se trató.

**Dr. Fanego.**- Quedará en Secretaría a disposición de los consejeros.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ahora somos People of Right. (*Risas*).

**Dr. Fanego.**- El Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricistas solicita el auspicio y participación económica para el Congreso de Ciencias Ambientales - COPIME 2013-, que se desarrollará entre el 9 y 11 de octubre. Propongo que se le dé el auspicio de este Colegio, y en cuanto a la participación económica que se delegue en Tesorería.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Vos decís que el auspicio sí, y después, si vamos a hacer un aporte económico, que dictamine Tesorería.

Se vota primero el auspicio.

Los que estén por la afirmativa levanten la mano

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba.

El resto, que pase a Tesorería para que haga un informe, a ver si se puede colaborar. Creo que no habrá problemas.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa levanten la mano

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba.

**Dr. Fanego.**- El Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales invita al Primer Congreso Nacional de Derecho Electoral del Foro Federal de Organismos

Electoral Provinciales de la República Argentina, a desarrollarse el próximo 21 de junio. Se solicita la adhesión a esta jornada, sin costo económico para el Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba.

**Dr. Fanego.**- Si algún consejero necesita más información o quiere participar, puede pasar por Secretaría.

Ratificación por artículo 73. Se solicita la aprobación del convenio de colaboración que se suscribió entre el Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad de Buenos Aires y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, para llevar a cabo el programa "Separación en origen de residuos sólidos urbanos".

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Roncero.

**Dr. Roncero.**- Lo estuve leyendo y no sé bien cuáles han sido las razones de urgencia.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿De qué se trata esto?

**Dr. Fanego.**- Del convenio que firmamos con el Gobierno de la Ciudad por los residuos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Yo firmé, pero no sé qué dice.

**Dr. Roncero.**- El otro tema respecto del cual quiero consultar es que habría que destinar un personal con determinada capacitación, del que se haría cargo el Colegio. La pregunta concreta es si, en el marco de este convenio, este personal es parte de la planta del Colegio, o se incorporará personal para desarrollar esta tarea.

**Dr. Fanego.**- Vamos por partes. No se va a incorporar personal. El sentido de este convenio es que en el Colegio implementemos una política de tratamiento de los residuos. Esto es fundamental, y tiene que partir de nosotros que enseñemos y demos el ejemplo, poniendo los cestos para determinado tipo de residuos. Aparte, como somos grandes proveedores de residuos, sobre todo de papelería, era importante que el Colegio participara.

Asimismo, en cuanto al personal la capacitación, la capacitación será de nuestro personal. Se le enseñará dentro del Colegio para que esto, a su vez, pueda ser un ejemplo multiplicador en cada uno de los hogares y con cada uno de los colegas.

**Dr. Roncero.-** No entiendo el motivo de la urgencia.

**Dr. Fanego.-** El motivo de la urgencia radicaba en que el martes pasado era el día en que se firmaría este convenio, en un acto oficial con todas las entidades que adhirieron al programa: el Consejo de Ciencias Económicas, el Colegio Público de Abogados, el Colegio de Escribanos, bancos, empresas y organismos de las más diversas orientaciones. Ese fue el motivo de la urgencia, pues no podíamos pedirle al Gobierno que lo suspendiera hasta la aprobación. Como la idea era aprobarlo en la frustrada reunión, que por problemas de salud debió suspenderse, tuvimos que recurrir a esta urgencia.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Los que estén por la ratificación levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por amplia mayoría.

**Dr. Fanego.-** Se solicita se ratifique el acompañamiento solicitado por la Comisión de Defensa del Abogado al colega Juan Manuel Mingini.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Los que estén por la afirmativa, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.-** Modificación del reglamento de la sala de profesionales. Voy a pedir al doctor lunger que nos informe.

**Dr. lunger.-** La propuesta consiste en reformar el artículo 2 del reglamento para la utilización de las computadoras de las salas de profesionales, más precisamente el inciso b) que determina el horario de 7.30 a 18 horas. La propuesta consiste en reducirlo hasta las 17 horas y utilizar esos espacios a los fines de dictar cursos de computación para los matriculados y, eventualmente, sus familiares. Esa es la moción.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por diez votos.

**Dr. Fanego.-** Expediente 298.675. Este expediente viene siendo tramitado desde el

año pasado, originado en el Instituto de Derecho del Trabajo. Voy a pedir al doctor lunger que nos cuente de qué se trata.

**Dr. lunger.-** Les cuento. La remuneración de los conciliadores, con el correr del tiempo, ha quedado muy depreciada; por ello ACLARAM hizo presentaciones ante el Ministerio de Trabajo y de Justicia. Les cuento que ACLARAM es la Asociación de Conciliadores Laborales de la República Argentina y nuclea la mayoría de los conciliadores.

Oportunamente pidió al Colegio el acompañamiento en estos pedidos y tuvo dictamen favorable de la Comisión de Conciliación Laboral. Básicamente, era actualizar no sólo los montos, sino la reforma del artículo 22 del decreto 1169/96, que establece una remuneración muy básica en el caso de que la conciliación no arribe a un acuerdo entre las partes. Ustedes saben que a los conciliadores se les paga una remuneración que ronda entre los 50 y los 75 pesos; el Ministerio se toma sus tiempos para abonarlos, sin perjuicio de que los conciliadores siempre tienen todos los gastos fijos de mantener un estudio con los requisitos y exigencias que pide el Registro de Conciliadores.

Esto es a título informativo, porque esto ya fue tratado en este Consejo en su composición anterior en dos ocasiones y contó con la aprobación unánime del mismo. Simplemente dimos cumplimiento de una de las peticiones que era enviar una nota al Ministerio de Trabajo, al ministro Carlos Tomada, en la cual expresábamos dicho acompañamiento.

Esto ya fue cumplimentado. Quería que estén al tanto todos los consejeros.

**Dr. Erbes.-** Presidente...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Señor consejero Erbes.

**Dr. Erbes.-** Quería comunicar al Consejo que en estos días la senadora Iturrez de Cappellini presentó un proyecto vinculado con el tema al que se refirió el doctor lunger. Como fue cargado al sistema en estos días, todavía no tuvimos acceso al texto. En la próxima sesión voy a informar al respecto, como para ver si es del mismo tenor de lo comentado por el doctor, así el Colegio puede acompañar el proyecto o proponer modificaciones para mejorarlo.

**Dr. lunger.-** Quiero agregar que el doctor Fanego estuvo reunido con la viceministro y trató también personalmente este tema. Quería que conste esa gestión.

**Dr. Fanego.-** La Secretaría de Coordinación del Comité Latinoamericano de Consulta Registral a cargo del doctor Alberto Ruiz de Erechún invita a participar del XXV Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral que se llevará a cabo en la ciudad de Asunción del Paraguay del 3 al 7 de setiembre de 2012.

El Ministerio Público Fiscal de la Ciudad invita a participar de la décima edición del seminario internacional de gestión judicial a realizarse entre los días 27 y 29 de junio próximos.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad invitó a participar del noveno Congreso de Economía. Llegó demasiado tarde para generalizar la invitación.

Tenemos una nota que ha sido presentada por el colega Dameschick, que propone la creación de una comisión de diversidad sexual. Dicha petición obedece a que los recientes cambios y evoluciones normativas en la materia, a modo de ejemplo, la más reconocida de identidad de género, ley 26.743, y de matrimonio igualitario, 26.618, nos llevan a considerar que se hace imperiosa la necesidad de que nuestro recuperado Colegio cuente con una comisión que siga de cerca la evolución normativa que reflejan estos cambios sociales y culturales, así como para tener una presencia firme en estos temas sensibles para toda la comunidad.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración.

**Dra. Rico.**- ¿Puede repetir la moción.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Es una propuesta de un colega de creación de una comisión de diversidad sexual por los cambios que ha habido en materia de de matrimonio igualitario y, últimamente, de la ley de cambio de sexo sin necesidad de intervención de la justicia.

Doctor Roncero.

**Dr. Roncero.**- Estoy votando.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Quédese un rato...

**Dr. Roncero.**- En un rato voy a hablar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿De qué?

**Dr. Roncero.**- Y usted me aludió por la gestión anterior, previo a la suya, así que si me deja, al final voy a hablar, y los que se quieren ir se pueden ir, y podemos hacerlo sin acta, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Puede mocionar, doctor, y si consigue los votos necesarios para meter un tema que no está en el Orden del Día... Si consigue los doce votos...

**Dr. Roncero.**- Usted me aludió...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Pero siempre tarde. En el momento tiene que levantar la mano, doctor. Le vamos a traer también aceite para que se desperece...

**Dr. Roncero.**- ¿Qué?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Aceite para que se desperece y pueda en el momento hacer la manifestación.

Marega: debe ser como vos. Porque Marega siempre dice: "Yo estuve a punto de decir" y no dice nada. Marega ¿es verdad o mentira?

**Dr. Marega.**- Correcto.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Él lo pensó pero no lo dijo nunca. *(Risas)*

Si no, la próxima. No hay ningún problema. Lo esperamos.

**Dr. Roncero.**- Cuando quiera, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Cuando usted quiera. Usted sabe que todo lo que tengo yo me lo gané laburando.

Sigo siendo soltero, soy hijo único, doctor...

**Dr. Roncero.**- ¿Soltero usted?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Soltero, doctor. No me casé nunca con nadie. Y no tengo hermanos. Rizzo soy yo.

Siguiente punto, Fanego...

**Dra. Carqueijeda Román.**- No... Tenemos que votar.

¿Puedo hacer una consideración?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Cómo no va a poder? ¿Para qué está acá sentada?

**Dra. Carqueijeda Román.**- ... fuera de actas?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No, no. Fuera de actas no hay nada en este Consejo, doctora.

**Dra. Carqueijeda Román.**- Bueno.

A mí este tipo de situaciones siempre me provocan una duda. Cuanto más se ponen explícita, me da la sensación de que más discriminatorias son. Tengo esta duda. Ni siquiera es una moción, pero el crear una comisión de diversidad sexual me suena a que tienen un lugar distinto y eso me suena a discriminatorio. Esto es como el cupo femenino. Esta es una opinión propia, personal. El cupo femenino para mí es discriminatorio.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Bueno, ¿usted está en contra de crear la comisión? ¿Mociona no crearla?

**Dra. Carqueijeda Román.**- No, no estoy mocionando, estoy abriendo el debate con esta idea, tan solo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Gracias. Anotamos en el acta su importante participación, doctora, en este debate.

**Dra. Carqueijeda Román.**- Gracias, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No habiendo consideraciones, los que estén por la creación...

Lo vamos a hacer al revés. Los que estén a favor de que no se cree la comisión, levanten la mano, por favor. La doctora Paniagua, el doctor Arocena...

Los que estén por la creación sírvanse levantar la mano, por favor. El doctor Mas Velez, el doctor Roncero, el doctor Huici y nosotros ocho votamos a favor. Ocho y tres, once...

Margarita Rico falta.

**Dra. Rico.**- Yo voté en contra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Pero no levantaste la mano.

**Dra. Rico.**- Si, levanté, pero lo que pasa es que después me aburrí, la verdad...  
(Risas)

Yo estoy en contra de la creación.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba la creación con ocho votos de Gente de Derecho más el voto de los doctores Mas Velez, Roncero y Huici; el resto por la negativa: Arocena, Margarita Rico y Paniagua.

**Dr. Fanego.**- En el día de la fecha habrán tenido conocimiento, seguramente a través de la página del Colegio, de la nota que se le envió al presidente del Banco de la Ciudad, doctor Federico Adolfo Sturzenegger, a través de la cual nos quejamos respecto de las modificaciones que se hicieron para la percepción de los giros o cheques de honorarios. Con anterioridad se pagaba en efectivo hasta 10 mil pesos, y por la diferencia se entregaba un cheque para ser cobrado en la Casa Central. A partir de unos días atrás el monto se redujo a 5 mil pesos, y el resto quedaba bancarizado.

Frente a este tema hicimos la queja correspondiente y, a su vez, reclamamos porque se dejaron de cobrar los servicios en la sucursal del Colegio. Por lo tanto, les hemos pedido que modifiquen esa decisión, habida cuenta de que este es un banco exclusivo para los abogados donde no opera gran cantidad de gente ajena, ya que nos entorpece la labor profesional.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Circularizaste el texto?

**Dr. Fanego.**- Está en la página.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Cultraro.

**Dr. Cultraro.**- Una consulta, obviamente no respecto de la segunda parte porque esa es una decisión del banco, en cuanto a la primera parte: ¿sabemos si es una decisión del propio banco o del Banco Central?

**Dr. Fanego.**- Sí. La comunicación A-5147 del Banco Central, en el artículo 5.8.4, limita a 30 mil pesos. Pero sugiere a los bancos que vean la posibilidad de que todo se bancarice.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ante cualquier duda, podemos invitar al doctor Curutchet a que venga.

**Dr. Fanego.**- Así es. Creo que eso sería bueno.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Que venga con Gils Carbó, los dos juntos... *(Risas)*.

Voy a pedir que se ratifique el texto que se publicó en Internet y que se mandó por *El Colegio on line*.

**Dra. Calógero.**- El Colegio, a través de la Asesoría Letrada, inició una acción contra la circular 5147 porque limitaba no solo el derecho nuestro de cobrar honorarios - independientemente del monto-, sino también la posibilidad de retirar el capital invocando la legitimación colectiva del Colegio; legitimación que fue dada por tercera vez. En realidad, la primera vez fue en relación con CASSABA, que después la "voltearon" con una medida cautelar respecto de la cual más vale no hablar. La segunda vez fue con el caso Halabi. Y la tercera vez es esta, ya que nos dieron la legitimación colectiva por artículo 43 -intereses colectivos homogéneos-, y estamos...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tercera vez que nos dan la legitimación; la voy a cambiar -la voy a "rajar"-, no la voy a dejar más de asesora. Vamos a traer de nuevo a los asesores viejos.

**Dra. Calógero.**- O sea que vamos avanzando en eso. Además de la nota, desde lo judicial nos está yendo bien en esto porque si bien es primera instancia -sabemos todo lo que nos falta-, no deja de ser un buen reconocimiento que el Colegio tenga legitimación activa colectiva.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- La felicitamos, doctora.

Voy a pedir que se ratifique el texto que ayer se publicó. *(Aplausos)*.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se ratifica.

**Dr. Fanego.**- Se solicita la aprobación -o la autorización- de la designación de cuatro

empleados: dos para el área de Turismo, uno para el sector Compras, y el cuarto es un reemplazo para la unidad de Defensoría, atento la renuncia de la doctora Esleiman.

En lo que respecta a Turismo, les comento que en los dos primeros meses hubo un promedio de cinco ventas por semana. Ahora estamos teniendo aproximadamente 7 ventas por día. Se ha incrementado enormemente la actividad que tiene este servicio de turismo. Realmente, hay muchísimo interés y ya el personal no da abasto. Por lo tanto, se necesita alguien con formación en turismo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración la designación de los cuatro empleados.

Tiene la palabra el doctor Roncero.

**Dr. Roncero.**- Solamente para preguntar, porque no teníamos ninguna información al respecto, cómo se seleccionan a estas personas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Como siempre, doctor, como lo hacían ustedes. De la misma forma en que lo hace desde hace bastantes años el Colegio. Es exactamente el mismo mecanismo. ¿Quiere que se lo expliquemos?

**Dr. Roncero.**- Sí, por favor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se publican avisos en el diario, como hacían ustedes.

**Dr. Roncero.**- ¿Y entonces?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- El jefe de Personal decide quién entra y quién no entra, como hacían ustedes. Lo pusieron ustedes al licenciado Mancini; hagan memoria.

**Dr. Roncero.**- ¿Y la propuesta es completa, con los antecedentes...?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Sí, les damos ticket canasta, como hacían ustedes, les damos...

**Dr. Roncero.**- ¿La propuesta es completa, para que el Consejo Directivo pueda...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ... la merienda...

**Dr. Roncero.**- ... expedirse?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿A qué se refiere, doctor?

**Dr. Roncero.**- Si mandaron los antecedentes, los cargos a cubrir, las partidas presupuestarias...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No, para eso tenemos una Gerencia...

**Dr. Roncero.**- Fenómeno.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ... que designaron ustedes, lógicamente, en tiempos del doctor Alterini. Ante cualquier duda tenemos las actas de esa época...

**Dr. Roncero.**- Muy bien.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ... cuando se creó la Gerencia de Recursos Humanos, en la época de Alterini.

Estaba todo hecho. Nosotros encontramos muchas cosas y aprovechamos esa experiencia que se había tenido durante tantos años, ni más ni menos.

Los que estén por la afirmativa respecto de la designación de los cuatro agentes...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se obtienen 10 votos.

Los que estén por la negativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Votaron los doctores Mas Velez, Roncero y Paniagua.

**Dr. Roncero.**- ¿Puedo hacer una aclaración?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Otra vez después de votar? Le vamos a dar la chance.

**Dr. Roncero.**- Mi voto negativo solo tiene que ver con la falta de información.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Gracias, doctor. Interpretamos bien su voto no positivo. *(Risas)*.

**Dra. Paniagua Molina.**- Es negativo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- El voto negativo es un voto no positivo, justamente, doctora.

**Dra. Paniagua Molina.**- El voto es negativo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No hablé de su voto sino del voto del doctor Roncero. No soy "paniaguólogo", así que ya la voy a interpretar. *(Risas)*.

**Punto 15 del Orden del Día. Informe y Proyectos de Presidencia.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- El primer proyecto no lo tengo anotado, pero sí lo voy a informar.

El Colegio Público -y en esto sé que contaré con el apoyo de todos mis compañeros de Gente de Derecho, del doctor Huici, esencialmente, y de la doctora Rico, seguro- sostendrá como razón de Estado que los depósitos del Banco Ciudad de Buenos Aires sean mantenidos para el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, más allá de las razones políticas, que no me interesan. Y cuando digo que no me interesan me refiero estrictamente a que hoy los colegas, cuando van al Banco de la Nación, tienen que hacer filas inhumanas solamente por un fuero: el Civil. Ustedes podrían llegar a imaginarse la entelequia que se produciría si tuviéramos que ir, además, por los juicios laborales, comerciales, etcétera.

Entonces, voy a pedir, en relación con esa política que vengo implementando en soledad desde antes de ser presidente, que ahora sea el Colegio Público el que acompañe esa política que desde mi individualidad como abogado y líder de una agrupación política he implementado. Por lo tanto, les voy a pedir que me acompañen con el respaldo a todo lo que se ha hecho y a todo lo que podamos hacer de aquí para adelante.

Tiene la palabra el doctor Roncero.

**Dr. Roncero.**- Señor presidente: usted es un poco prejuicioso...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Yo?

**Dr. Roncero.**- Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Usted es prejuicioso, porque me dice que soy prejuicioso. Yo no dije que soy prejuicioso, el que lo dice es usted. Ya está: el que juzga es usted; ya está, listo...

**Dr. Roncero.**- Yo digo que usted es prejuicioso...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Pero yo no voté en contra ni usted tampoco... No dijo que los otros eran prejuiciosos. Entonces, ¿por qué se la agarra conmigo?

**Dr. Roncero.**- Usted es prejuicioso porque adelanta los acompañamientos -o los imagina según los temas- antes de entrar al debate.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Perdón, sé que el doctor Huici nos va a acompañar en este tema porque conozco su manera de pensar. Y he charlado el tema afuera con la doctora Rico.

**Dr. Roncero.**- También nosotros como agrupación de abogados nos hemos pronunciado en distintas circunstancias en cuanto al mantenimiento de los depósitos judiciales...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No lo leí en ningún lado, doctor; no han tenido tanta prensa esta vez.

**Dr. Roncero.**- Así lo hemos hecho en diversas oportunidades y en todos los foros en los que hemos podido participar. Por lo tanto, vamos a acompañar...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Me parece muy bien.

**Dr. Roncero.**- ... y estamos absolutamente de acuerdo con que los depósitos se mantengan en la órbita del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le agradecemos mucho, doctor, su acompañamiento. No leí nada que hayan declarado, como tampoco leí nada de Reposo proveniente de ustedes, les digo sinceramente...

**Dr. Roncero.**- Cómo que no, y el corbatazo...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Huici.**- Me complace acompañar al presidente en esta propuesta, pero también me complace informarle que efectivamente, como dice el doctor Roncero, fue una posición de nuestra agrupación...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No he tenido oportunidad de leerla.

**Dr. Huici.**- Si no ha tenido la repercusión, eso nos excede a nosotros...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Conozco su posición puntualmente, por eso he dicho...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Está en consideración.

Los que estén por la ratificación de lo que he propuesto, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Hay unanimidad del Consejo.

Segundo de los tres puntos. El Consejo anterior había creado el Instituto de Derecho de Culto y de Libertad Religiosa, expediente 365.811. El mismo está sin autoridades. No ha funcionado hasta ahora. Yo vengo a proponer la designación del doctor Pedro Javier Andereggen como director del Instituto de Cultos. Está en consideración.

¿Pide la palabra, vota, qué está haciendo?

**Dr. Roncero.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Hable.

**Dr. Roncero.-** Si nos puede contar los antecedentes del doctor. Yo la verdad que no lo conozco.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Doctor Arocena: ¿los puede contar usted los antecedentes del doctor Andereggen, por favor?

**Dr. Arocena.-** Yo no lo conozco.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿No lo conoce? ¡Qué raro!  
Pedro Andereggen es el abogado de la iglesia católica argentina.

**Dr. Arocena.-** ¿Y qué tiene que ver?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Usted, doctor Cultraro, que lo veo muy que sí, lo conoce al doctor?

**Dr. Cultraro.-** No es mi fuerte la religión, discúlpeme.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Bien.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por once votos. Dos tercios.  
Siguiendo punto.

Fanego: cuando vamos a designar un director de Institutos, por favor, acá tiene que estar el currículum.

**Dr. Fanego.-** Sí, fue por la enfermedad de Mabel...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Pero tienen que estar arriba del escritorio; si no, no voy a volver a tratar estos temas.

**Dr. Fanego.-** Perfecto.

**Dr. Roncero.-** Los podría haber postergado.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No, doctor, los institutos tienen que funcionar. Y a la asamblea yo tengo que bajar todo este material para que se constituyan las autoridades. Yo sé que usted estuvo de protesorero, que no es la parte de la

asamblea, pero bueno, estaban ocupados...

El 23 de mayo del año 2012 este Consejo Directivo resolvió convocar a sesión ordinaria de la Asamblea de Delegados para el día 31 de julio de 2012 a las 14. No sé cómo se va a arreglar usted, porque va a tener que presidirla...

**Dr. Huici.-** Ya no soy presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Ah, cambió?

**Dr. Huici.-** Un año.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Ah, yo no fui a esa asamblea; no me acordaba...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Esperemos que el doctor Spota vaya.

En uso de las facultades que me concede el artículo 73 voy a solicitar la ratificación del Orden del Día de esa asamblea, según los diferentes puntos que voy a relatar. 1) Elección de autoridades de la Asamblea de Delegados; 2) Consideración de la memoria, balance del año 2010/2011; 3) Presupuesto de cálculo de gastos y recursos para el período 1/05/12 al 30/04/13; 4) Fijación de la cuota anual período 2012/2013; 5) Determinación del monto de derecho fijo; 6) Determinación de la cuota de inscripción; 7) Tratamiento de los temas postergados hace tiempo.

Voy a pedir que ratifiquen, por favor, lo resuelto por artículo 73. Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

Le pido a la gente que tenga representación en la asamblea que se comuniquen con sus apoderados a los efectos de poder constituir la Comisión de Presupuesto con anterioridad, porque si no vamos a tener que hacer otra asamblea a posteriori; entonces, que los apoderados acerquen quiénes son los miembros de la Comisión de Presupuesto, porque el Colegio, como todos sabemos, atraviesa el momento en donde no hay cobro de matrícula y es donde las vacas están más flacas.

Que tengan buenas noches. Hasta la próxima.

- *Son las 23.01.*

Apéndice.

*Orden del Día*

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL**

**CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 14.06.12**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 29.05.12**
  
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS.  
AS.**
  
- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
  
- 4.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
  
- 5.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

6.- ASUNTOS A TRATAR

6.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 86 solicitudes de Inscripción. Jura del 13/06/2012

INSCRIPCIONES

PEREYRA, AGUSTIN  
INDARTE VILLAMIL, RODRIGO  
FRONTANI, MARIELA SOLEDAD  
FERRERO, MIGUEL ANGEL  
RODRIGUEZ BOO, NADIA ALEJANDRA  
ALVAREZ, LUIS ALBERTO  
ARECHAGA, PILAR  
ALAIS, SANTIAGO ALEJANDRO  
RAMOS, ALBERTO GUSTAVO  
CORREDERA, ARIEL GERMAN  
BERDUGO, MARIA CELESTE  
MACIEL, JOSE MANUEL  
EZEBERRY, AGUSTINA  
MACRAE, FRANCISCO JOSE  
GIMENEZ FLORES, ESTELA MARIS  
PERFETTI, DARIO  
GARELLI, ADRIANA NOEMI  
ROSSI, GALA  
RIVERA, MILAGROS  
CIRAUDO, MARIA VICTORIA  
ROMANELLI, FREDDY RUBEN  
OJEDA GUZMAN, MARTA EVANGELINA  
AMENDOLA, MARIA ALEJANDRA  
ORBEA, MARIA EUGENIA  
SOKOLIC, GUILLERMO ALEJANDRO JORGE  
PARRA VEGA, MARIA DOLORES  
ALBARELLI, ELEONORA  
SEGOVIA, LILIAN MARCELA  
CHAPITEL, BARBARA  
TORRES, CARLOS ALEJANDRO  
PRIANO, LUCAS ARIEL  
PRIANO, ADRIAN PABLO  
TAIARIOL, SEBASTIAN LEONARDO  
DELGADO, JACQUELINE GISELE  
SOZA, MARCELA PATRICIA  
BELVEDERE, NATALIA SOLEDAD  
OROZCO, LUCAS JUSTINIANO

VIRGILE, LUCIANA MARTINA  
MELIONE, JESICA ALEJANDRA  
PERRANDO, CINTIA NATALIA  
LA PORTA, DAMIAN LEONARDO  
CASTILLO, MARIA ALEJANDRA  
OGEA BARCA, ELIANA  
VELASCO, JULIETA INES  
FIXEL, IVANA  
GIRAUDO, KARINA ELISABETH  
PROVENZANO, DEBORAH TAMARA  
RIAL LOPEZ, IGNACIO ALFREDO  
CONVERTI, MARIA CECILIA  
PERFUMO, JULIO CESAR  
SORIA, MARIA ELISA  
NOVELLO, GONZALO MARTIN  
ANAYA CADILLO, JEANETTE JACQUELINE  
BASAÑES BRAVO, MARIA MICAELA  
PEREZ DI LEO, MARIA DANIELA  
BONACALZA RICO, MARIA VICTORIA  
ROCA SCHVARTZ, GONZALO ANDRES  
RODRIGUEZ, DANIELA SOLEDAD  
PITTON, MARTIN MIGUEL  
DEMBOVSKY, LUCIO CARLOS  
LAURIA, MARINA BELEN  
BATALLA, JUAN JOSE  
CORIA LIPORACE, GISELA ANABEL  
TREPOL, ROMINA PAOLA  
ROMANO, DORA FERNANDA  
NAVARRETE CORA, ELENA EMILCE  
PICCONE, DANIEL LEONARDO  
ROLDAN, TATIANA ANYELEN  
MAESTRI, MARIA VICTORIA  
CASAROTTI, CARLA MELINA  
GARGIULO, FRANCISCO  
SIMOINE, SONIA ALDANA  
HADIDIAN, REGINA ANA  
SCANDIZZO, GUILLERMO ARIEL  
CASTRO, MICAELA ROCIO  
CUELHO, MICAELA  
KOZIJ, SILVINA NATALIA  
PIÑEIRO, MARTIN PATRICIO  
NIJAMIN, LEONARDO FABIAN  
CARELLANO, MATIAS MARTIN  
RIVERO MORALES, MARIANA BEATRIZ  
POLETTI, ANDRES JOAQUIN  
FRANCHINI, MARIANO YAGO  
MARTINEZ ALTHABE, IRENE  
MARTIN, MARIA LAURA  
VIDELA, JAQUELINA

**6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL**

- Causa N° 22.510 - C., J. C. s/ Conducta
  
- 6.3** Expte. 361.048 - Santillán Rafaniello, Mariano A. - Ofrece beneficio para matriculados en trámites para obtención de ciudadanía europea.-  
(Comisión de Prestaciones Sociales)
  
- 6.4** Expte. 378.917 - Academia de Conductores Rivadavia - Ofrece beneficio para matriculados y su grupo familiar.-  
(Comisión de Prestaciones Sociales)
  
- 6.5** Expte. 371.646 - Comisión de Abogados por los Derechos Indígenas - Sobre Proyecto de Derogación de la Ley 26.160.-  
(Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa)
  
- 6.6** Expte. 378.086 - Funes, Mariano Federico y Otros - Solicita intervención CPACF ante JNPI Comercial N° 6 'Atlantic South City c/ Servicios argentinos de seguridad empresaria S.A' s/ Ejecutivo.-  
(Comisión de Honorarios y Aranceles)
  
- 6.7** Convenio Marco de Cooperación Institucional entre el Instituto Social de Jubilados y Pensionados y el CPACF.-

- 6.8** Expte. 375.836 - Instituto de Derecho Informático - Solicita se gestione ante Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet la publicación de todas las decisiones de 'NIC' Argentina.-
- 6.9** Expte. 380.295 - Joaquín da Rocha - Designación de dos Consejeros para llevar a cabo las entrevistas personales para la selección de los letrados que acompañarán las querellas de PROPAQUE y participar de las charlas, posterior exámen y corrección del mismo.-
- 6.10** Expte. 378.850 - Bahamondez Fierro - Solicita creación de una Comisión de Abogados Extranjeros.-
- 6.11** Proyecto de 'Curso para Periodistas'.-
- 6.12** Publicación de Actas y Presupuesto y Balance de la Asamblea de Delegados.-
- 6.13** FACA.-
- 6.14** Expte. 379.753 - Unión de Empleados de la Justicia de la Nación - Solicitan adhesión del CPACF a la solicitud de reemplazo placa puerta de ingreso de la Cámara del Crimen.-
- 6.15** Expte. 380.574 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - S/ Propuesta de abogada Alejandra M. Gils Carbó para vacante de Procuradora General de la Nación. Solicita fundada opinión del CPACF.-

**7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187**

T°	F°	APELLIDO Y NOMBRE
18	441	QUEVEDO, RICARDO DOMINGO JERONIMO
19	828	DE SIMONE, ORLANDO RUBEN
22	71	ARABIO, MIRTA NELIDA
24	680	TAPIA, GRACIELA PATRICIA
28	413	TANCREDI, ANA LIA
33	780	MARTINEZ, VIRGINIA
36	168	GLOMBA, LUCIA INES
44	499	GONZALEZ, LUIS ALBERTO
47	691	DOUBLIER, HORACIO DANIEL
51	654	MUÑOZ, MARIA CRISTINA
52	924	GUTIERREZ, OSVALDO HECTOR
58	320	TOSO, MARIA PAULA
61	326	ROSEMBERG, NOEMI
64	38	SCAMINACI, CARLOS ANDRES
64	463	CAÑETE, GUSTAVO FERNANDO
72	77	VAZQUEZ GIL, VALERIA
72	502	JURI, MARTIN
74	655	ELES, GABRIELA MARA
77	461	CARABAJAL MOLINA, MARIA TERESA
77	550	RUIZ REY, MARIA LAURA
77	614	OSORIO, MIRTA ANGELICA
78	166	VICARIO, ANA VICTORIA
78	740	BARBOZA MEJIA, ORESTES
79	267	MERLO, DIANA MARGARITA
87	706	GRIMBE, BENJAMIN EMILIO
88	541	ASTIGARRAGA, MARCELO JAVIER
96	72	VEGA FERNANDEZ, ANTONIO
96	556	SCHIAVO, MARIELA CECILIA
97	123	LOPEZ, MARIA XIMENA

**7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
17.630	Tribunal en Pleno	F., J. C.	Suspensión (1 año)

24.902	I	L., M. N.	Multa (\$ 1.000)
20.329	I	G., N. J.	Llamado de Atención
21.376	II	M., J. M.	Llamado de Atención
21.376	II	S., F. O.	Multa (\$ 1.000)
23.862	III	P., G. E.	Multa (\$ 5.000)
23.696	I	G., J. M.	Multa (\$ 1.000)

7.3 Acta de Constancia de Obsequio de Reloj Rolex del CPACF al Señor Presidente Saliente Dr. Eugenio H. Cozzi

7.4 Expte. 380.252 - Tribunal de Disciplina - Informa nueva integración período 2012 - 2014

**8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL**

**9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO**

**10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

**11.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS**

**12.- INFORME DE LA COORDINACIÓN DE MEDIACIÓN**

13.- INFORME DE TESORERÍA

14.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

15.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

***Informe de la Coordinación de Mediación.***

- Ha concluido su cursada, con 26 inscriptos, el curso de Capacitación Continua “La hipótesis y su función en la mediación (10/12)”.
- Con su cupo completo (30 inscriptos) ha culminado su cursada el curso de Formación Básica “Introductorio (4/12)”.
- Ha finalizado, con su cupo completo de 30 vacantes, el curso de Formación Básica “Pasantías (1/12)”.
- Se ha cerrado la inscripción al curso de Capacitación Continua “Actualización de la normativa vigente (12/12)”, con fecha de inicio el día 2 de julio en el horario de 9:30 a 12:30hs, por haber llegado a la cantidad máxima de inscriptos permitida (30 vacantes).
- Con 22 inscriptos, ha comenzado su cursada el curso de Formación Básica “Introductorio (5/12)”, en el horario de 17:30 a 21:30hs.
- Los días 1 y 2 de junio, tuvo lugar el desarrollo del Curso “Mediación Penal”, en la Prov. De Salta.

La concurrencia fue de 60 alumnos, entre abogados, especialistas en mediación y funcionarios del Poder Judicial local. Los cursantes concurren desde distintas localidades de la provincia.

Las autoridades del Colegio de Procuradores y Abogados de la Prov. De Salta, expresaron su satisfacción con el resultado del curso.

Se acompaña a la presente, copia del correo electrónico enviado por la Dra. Liliana Musa, representante del Colegio mencionado. En el mismo, expresa la repercusión que generó el evento en el contexto salteño.

Sin otro particular, saludo atentamente al Sr. Coordinador General de Mediación.